

RESOLUCIÓN "CD" Nº 858/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, DE JUNIO DE 2018.-

VISTO, el pedido formulado por la graduada Ruth Esther GARCIA, y de acuerdo a los informes obrantes en las presentes actuaciones, así como las disposiciones que rigen sobre el particular; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a todas las etapas exigidas por la normativa vigente.

Que en tal sentido, se agrega como Anexo Único de la presente copia fiel legalizada del Certificado Analítico Final emitido en papel de seguridad de la mencionada graduada, según lo dispuesto por el artículo 14º de la resolución rectoral Nº 035/2013.

Que, conforme lo establece el artículo 23º inc. E) del Estatuto de la Universidad Nacional de Entre Ríos, este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular.

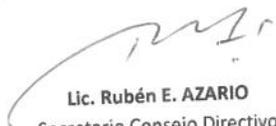
Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Establecer que donde dice: "Acordar a Ruth Esther GARCIA (D.U. Nº 23.856.852), certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de ENFERMERA, el que quedará registrado bajo el Nº 8660", debe decir: "Acordar a Ruth Esther GARCIA (D.U. Nº 23.856.852), certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de ENFERMERA el que quedará registrado bajo el Nº 8666".

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado, elévese Copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

EXP. FOSA-JER: 1975 17

A 00020016

CERTIFICADO ANALITICO FINAL
PROFESIONALIZACIÓN DE AUXILIARES DE ENFERMERÍA

Matricula N°: 741991033051 DNI N°: 23856852 Legajo N°: 11892
 Apellido y Nombres: García, Ruth Esther
 Plan: 1997A Resolución N°: Minist. 2443/98 Fecha: 30/04/1998 T.E.D. N°: 1975-2017
 Título previo: PERITO MERCANTIL CON ESPECIALIDAD AUXILIAR EN ADMINISTRACION

APROBADAS

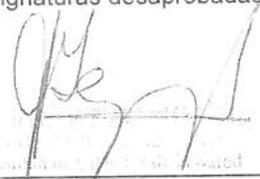
Asignatura	Nota	Fecha	Acta/N° Res Eq.	Folio
Año: 1				
00180 INTRODUCCION A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS	8 (Muy Bueno)	29/08/2011	184307	1
00181 ESTUDIO DE LA REALIDAD SOCIAL I	8 (Muy Bueno)	31/08/2011	00184310	1
00182 PSICOLOGIA	7 (Bueno)	20/09/2011	184323	2
00183 INTRODUCCION A LAS CIENCIAS BIOLOGICAS	7 (Bueno)	30/11/2011	00184541	2
00184 INTRODUCCION A LA ENFERMERIA	6 (Aprobado)	09/03/2012	00187788	2
00185 ENFERMERIA COMUNITARIA	7 (Bueno)	21/03/2013	00200569	1
Año: 2				
00186 ESTUDIO DE LA REALIDAD SOCIAL II	8 (Muy Bueno)	26/03/2013	00200577	1
00187 ATENCION DE ENFERMERIA MATERNO INFANTIL	6 (Aprobado)	10/05/2013	00201851	1
00188 ATENCION DE ENFERMERIA DEL ADULTO Y DEL ANCIANO	6 (Aprobado)	25/09/2017	254052	1
00189 INTRODUCCION A LA ETICA PROFESIONAL	8 (Muy Bueno)	21/11/2017	254098	1

Total de asignaturas aprobadas: 10 Total de asignaturas desaprobadas: 0
 Total de créditos aprobados: 0
 Fecha de ingreso: 21/11/2017
 Promedio académico (Solo asignaturas aprobadas): 7,10 Promedio general (Con asignaturas desaprobadas): 7,10
 Título Obtenido: Enfermera

Verificado en actas / Firma Responsable



Director del Área / Firma



Lic. GREGORIO P. FLORES
 SECRETARIO GENERAL
 Facultad de Ciencias de la Salud
 U.N.E.R.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 C. del Uruguay 03 MAY 2018

Certifica que la presente es fotocopia fiel del original que figura en el expediente.
 FERNANDO ARRIETA MORRY
 JEFE DEPARTAMENTO ACADÉMICO
 Facultad de Ciencias de la Salud
 U.N.E.R.



(1) La nota expresada resulta de aplicar la tabla de conversión según la nueva escala de calificaciones establecida por la Resolución "C.S. 278/07" (Artículo 4°), que prevé notas de 1 a 10.-

RESOLUCIÓN "CD" Nº 857/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, DE JUNIO DE 2018.-

VISTO, el pedido formulado por la graduada Teodomira SOSA, y de acuerdo a los informes obrantes en las presentes actuaciones, así como las disposiciones que rigen sobre el particular; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a todas las etapas exigidas por la normativa vigente.

Que en tal sentido, se agrega como Anexo Único de la presente copia fiel legalizada del Certificado Analítico Final emitido en papel de seguridad de la mencionada graduada, según lo dispuesto por el artículo 14º de la resolución rectoral Nº 035/2013.

Que, conforme lo establece el artículo 23º inc. E) del Estatuto de la Universidad Nacional de Entre Ríos, este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular.

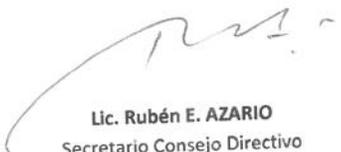
Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Establecer que donde dice: "Acordar a la enfermera Teodomira SOSA (D.U. Nº16374889), certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de LICENCIADA EN ENFERMERIA, el que quedará registrado bajo el Nº 8908", debe decir: "Acordar a Teodomira SOSA (D.U. Nº 16.374.889), certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de LICENCIADA EN ENFERMERÍA el que quedará registrado bajo el Nº 8862".

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado, elévese Copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

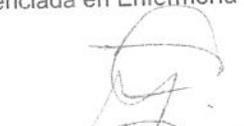
**CERTIFICADO ANALITICO FINAL
CICLO LICENCIATURA EN ENFERMERÍA**

Matrícula N°: 16374889 DNI N°: 16374889 Legajo N°: 14298
 Apellido y Nombres: Sosa, Teodomira
 Año: 2010 Resolución N°: Minist. 2121/13 Fecha: 23/10/2013 T.E.D. N°: 229/2018
 Título previo: Técnico/a Superior en Enfermería

APROBADAS

Asignatura	Nota	Fecha	Acta/N° Res Eq.	Folio
Año: 1				
0190 Enfermería en Cuidados Críticos	8 (Muy Bueno)	17/09/2015	224750	11
0191 Metodología de la Investigación I	8 (Muy Bueno)	02/03/2016	229198	10
0192 Seminarios de Enfermería	7 (Bueno)	14/03/2016	233771	10
0193 Gestión de Servicios de Enfermería Hospitalarios y Comunitarios	8 (Muy Bueno)	14/04/2016	235069	10
0194 Epidemiología	9 (Distinguido)	28/06/2016	235184	9
Año: 2				
0195 Educación y Ciencias de la Salud	8 (Muy Bueno)	28/07/2016	237853	10
0196 Perspectivas y Tendencias de la Enfermería	8 (Muy Bueno)	04/08/2016	239280	11
0197 Informática Aplicada	7 (Bueno)	09/08/2016	239292	10
00198 Metodología de la Investigación II	7 (Bueno)	22/12/2016	239337	9
00199 Trabajo Final sobre Enfermería	8 (Muy Bueno)	30/06/2017	246698	1

Total de asignaturas aprobadas: 10 Total de asignaturas desaprobadas: 0
 Total de créditos aprobados: 0
 Fecha de ingreso: 30/06/2017
 Promedio académico (Solo asignaturas aprobadas): 7,80 Promedio general (Con asignaturas desaprobadas): 7,80
 Título Obtenido: Licenciada en Enfermería

Verificado en actas / Firma Responsable

FERNANDO ARIEL MOREN
 JEFE DEPARTAMENTO ACADÉMICO
 Facultad de Ciencias de la Salud
 U.N.E.R.


Dr. GREGORIO MONTEVERRY
 SEDE FACULTAD ACADÉMICA
 Facultad de Ciencias de la Salud
 U.N.E.R.

Director del Área / Firma

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 03 MAY 2018

(1) La nota expresada resulta de aplicar la tabla de conversión según la nueva escala de calificaciones establecida por la Resolución "C.S. 278/07" (Artículo 4º), que prevé notas de 1 a 10.-
 Certifico que la presente es una copia verdadera y fiel de lo que tengo a la vista.
FERNANDO ARIEL MOREN
 JEFE DEPARTAMENTO ACADÉMICO
 Facultad de Ciencias de la Salud
 U.N.E.R.

RESOLUCIÓN "CD" Nº 856/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, DE JUNIO DE 2018.-

VISTO, el pedido formulado por la graduada María Angélica AMPUERO, mediante RES. "CD" Nº 617/18, del día 03 de mayo de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que la comisión de enseñanza Interpretación y Reglamento se expidió favorablemente al respecto.

Que este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular.

Por ello:

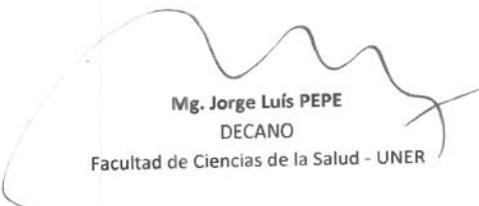
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Establecer que donde dice: "Acordar a Maria Angeliza AMPUERO (D.U. Nº16295939) certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de ENFERMERA el que quedará registrado bajo el Nº 8769" debe decir: "Acordar a María Angélica AMPUERO (D.U. Nº 16.295.939), certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de ENFERMERA el que quedará registrado bajo el Nº 8769".

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado, elévese Copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCIÓN "CD" Nº 855/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 31 DE JULIO DE 2018.-

VISTO, el pedido formulado por la graduada Agustina Ayelén LUNA, y de acuerdo a los informes obrantes en las presentes actuaciones, así como las disposiciones que rigen sobre el particular; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RESOLUCIÓN "CD" Nº 606/18, del día 03 de Mayo de 2018, se omite aclarar que la expedición de dicho diplomas, consiste en el DUPLICADO del diploma.

Que se ha dado cumplimiento a todas las etapas exigidas por la normativa vigente.

Que en tal sentido, se agrega como Anexo Único de la presente copia fiel legalizada del Certificado Analítico Final emitido en papel de seguridad de la mencionada graduada, según lo dispuesto por el artículo 14º de la resolución rectoral Nº 035/2013.

Que, conforme lo establece el artículo 23º inc. E) del Estatuto de la Universidad Nacional de Entre Ríos, este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular.

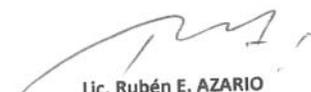
Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Acordar a Agustina Ayelén LUNA (D.U. Nº 34.629.649), certificado habilitante a los fines de la expedición del DUPLICADO de diploma de ENFERMERA UNIVERSITARIA el que quedará registrado bajo el Nº 4334.

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado, elévese Copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

**CERTIFICADO ANALITICO FINAL
LICENCIATURA EN ENFERMERÍA**

Matricula N°: 897000853010

DNI N°: 34629649

Legajo N°: 10180

Apellido y Nombres: Luna, Agustina Ayelén

Plan: 2004

Resolución N°: Minist. 1382/05

Fecha: 15/11/2005

T.E.D. N°: 439-2018

Título previo: HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

APROBADAS				
Asignatura	Nota	Fecha	Acta/N° Res Eq.	Folio
Año: 1				
00001 BIOLOGIA	8 (Muy Bueno)	20/06/2008	407923	1
00002 BIOQUIMICA	8 (Muy Bueno)	20/06/2008	407937	1
00003 BIOFISICA	7 (bueno)	08/07/2008	407986	1
00004 CIENCIAS SOCIALES Y SALUD	7 (Bueno)	20/06/2008	407951	1
00005 ANATOMO - FISIOLOGIA	6 (aprobado)	13/05/2009	408792	1
00006 BIOFISICA I	7 (Bueno)	01/12/2008	408270	1
00007 FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA I	7 (Bueno)	01/12/2008	408284	1
00008 BIOQUIMICA I	6 (aprobado)	01/12/2008	408341	1
00009 NUTRICION Y DIETOTERAPIA	7 (bueno)	16/12/2008	408470	1
00010 ETICA	9 (Distinguido)	01/12/2008	408282	1
Año: 2				
00011 FARMACOLOGIA	7 (bueno)	11/05/2010	409763	1
00012 MICROBIOLOGIA GENERAL	6 (aprobado)	03/08/2009	408930	1
00013 ANTROPOLOGIA Y COMUNICACION	8 (Muy Bueno)	29/07/2009	408884	1
00014 PSICOLOGIA INSTITUCIONAL	8 (Muy Bueno)	29/07/2009	408885	1
00015 FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA II	7 (Bueno)	29/07/2009	408886	1
00016 ENFERMERIA COMUNITARIA	7 (Bueno)	19/11/2009	409244	1
00017 ENFERMERIA MATERNOINFANTIL	8 (muy bueno)	02/07/2010	409991	1
Año: 3				
00018 ENFERMERIA PSIQUIATRICA	6 (aprobado)	17/09/2010	410192	1
00019 ENFERMERIA DEL ADULTO Y ANCIANO	8 (Muy Bueno)	22/06/2010	409857	1
00020 INGLES	10 (Sobresaliente)	24/06/2010	409858	1

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

(1) La nota expresada resulta de aplicar la tabla de conversión según la nueva escala de calificaciones establecida por la Resolución "C.S. 278/07" (Artículo 4º), que prevé notas de 1 a 10.-

(2) No se computan para el cálculo de los promedios.-

C. del Uruguay 16 MAY 2018

FERNANDO ARIEL MOREN
ACADÉMICO

**CERTIFICADO ANALITICO FINAL
LICENCIATURA EN ENFERMERIA**

Matricula N°: 897000853010

DNI N°: 34629649

Legajo N°: 10180

Apellido y Nombres: Luna, Agustina Ayelén

Plan: 2004

Resolución N°: Minist. 1382/05

Fecha: 15/11/2005

T.E.D. N°: 439-2018

Título previo: HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

DESAPROBADAS

Asignatura	Nota	Fecha	Acta/N° Res Eq.	Folio
Año: 1 00009 NUTRICION Y DIETOTERAPIA	5 (insuficiente)	02/12/2008	408368	1

Total de asignaturas desaprobadas: 1

Total de asignaturas aprobadas: 21

Total de créditos aprobados: 0

Fecha de egreso: 19/11/2010

Promedio académico (Solo asignaturas aprobadas): 7,38

Promedio general (Con asignaturas desaprobadas): 7,27

Título Obtenido: Enfermera Universitaria

Verificado en actas / Firma Responsable

Lic. CARINA G. FALCONI
JEFA DIVISION ALUMNOS
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

Lic. GREGORIO P. FLOREVERRY
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

Director del Area / Firma

Téc. MARIA FABIANA IGARZA EAL
DIRECTORA ACADEMICA
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

16 MAY 2018

Certifica que la presente es fotocopia fiel del original
que tengo a la vista.

FERNANDO ARIEL MOREN
JEFE DEPARTAMENTO ACADEMICO
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

(1) La nota expresada resulta de aplicar la tabla de conversión según la nueva escala de calificaciones establecida por la Resolución "C.S. 278/07" (Artículo 4º), que prevé notas de 1 a 10.-

... para el cálculo de los promedios.-

CONCEPCION DEL URUGUAY, 31 DE JULIO DE 2018.

VISTO, la Convocatoria para la presentación de proyectos de innovación e incentivo a la docencia, segundo cuatrimestre 2018, y

CONSIDERANDO:

Que la facultad realice la convocatoria a la comunidad universitaria, para presentar proyectos de innovación e incentivo a la docencia, incluyendo criterios de selección y orden de méritos de las propuestas.

Que la Comisión de Enseñanza e Interpretación y Reglamentos, se ha expedido favorablemente al respecto.

Que es atribución del Consejo Directivo resolver sobre el particular.

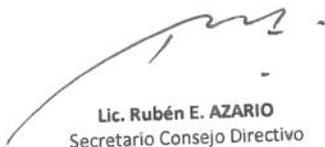
Por ello:

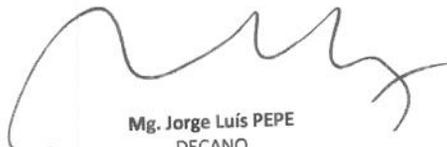
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los siguientes proyectos de innovación e incentivo a la docencia, segundo cuatrimestre 2018, cuyos resúmenes son parte como ANEXO ÚNICO de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, elévese Copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

//

ANEXO UNICO

- 1) **PROYECTO: "Seminarios de Anatomía con Disección en Vivo. Anatomical classroom with dissection in live",** RESPONSABLE: Javier Calvo, Rubén Azario. Cátedra: Departamento de Anatomía. FINANCIAMIENTO \$ 6.900
- 2) **PROYECTO: "La Salud sexual y reproductiva con juegos" –** RESPONSABLES: Lic Ema SCHULER emashuler@gmail.com; Victoria Vénere; Fernanda Gonzalez; Patricia Linares; Luciano Fiorotto. Cátedra: Área de Sexualidad, género y reproducción, de la carrera de Medicina. FINANCIAMIENTO \$ 6.900
- 3) **PROYECTO: "Salud, Sociedad, Ambiente, Género y Cultura. Diálogos interdisciplinarios mediante foros y debates"-** RESPONSABLE: Lic. Ema Schuler emashuler@gmail.com Equipo Docente: Dra. María Fernanda González, Lic. Victoria Venere, Mg. Ana Laura García, Cátedras: Psicología de la Carrera de Licenciatura Binacional Obstetricia, Área Género y Salud Sexual y Reproductiva de la carrera de Medicina, Ciencias Sociales y Salud del Ciclo de Formación Básica, Antropología de la carrera de Enfermería. FINANCIAMIENTO \$ 6.900.
- 4) **PROYECTO: "La fotografía como estrategia didáctica y metodológica para la intervención social." –** RESPONSABLES: Lic Ema SCHULER emashuler@gmail.com; Fernanda Gonzalez; Patricia Linares, Victoria Venere; Luciano Fiorotto; Maria Beatriz Taboada. Cátedras: Área de Educación a distancia, obstetricia Comunitaria, de la carrera Licenciatura en Obstetricia. .FINANCIAMIENTO \$6.900.
- 5) **PROYECTO: "Cine y Salud"-** RESPONSABLES: Mg. Marta Giacomino, Cátedras: Ciencias Sociales, Semiopatología Medica, Atención Primaria de la salud, Bioética, de la carrera Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría. FINANCIAMIENTO \$ 6.900
- 6) **PROYECTO: "El conversatorio como herramienta de enseñanza dialógica"-** RESPONSABLE: Dra. Fernanda González. Equipo Docente: Lic. Ema Schuler, Lic. Victoria Venere, Lic. Patricia Linares; Prof. Eliana Morales; Lic. Andrea Guido. Cátedras: Psicología de la Carrera de Licenciatura Binacional Obstetricia. FINANCIAMIENTO \$ 6.900.
- 7) **PROYECTO: "Propiedad intelectual en la producción de material educativo"-** RESPONSABLE: Lic. María Victoria Vénere. Equipo Docente: Equipo del área de educación a distancia. Cátedras: Área de educación a distancia. Métodos y Técnicas del trabajo Intelectual (Curso de Ambientación a la vida universitaria). FINANCIAMIENTO \$ 6.900.
- 8) **PROYECTO: "Índice de UBV medición y determinación de riesgo a exposición Solar".**
RESPONSABLE: Lic. Jorge Noir. Cátedras: Saneamiento Ambiental de la Carrera Licenciatura en salud Ambiental. FINANCIAMIENTO \$ 6.900.
- 9) **PROYECTO: "Materiales hipermedia para la enseñanza de la anatomía" –** RESPONSABLES: Javier Calvo. Equipo Docente: Lic. Ema Schuler, Lic. Victoria Venere, DCV Luciano Fiorotto, Lic. Patricia Linares, Lic. Rubén Azario; Cátedra: Anatomía de la Carrera de Medicina y Centro de Producción de Materiales multimedia. FINANCIAMIENTO \$ 6.900

- 10) **PROYECTO:** "Narrativas en los procesos de salud y de atención en Obstetricia. Una propuesta de enseñanza de la Psicología con perspectiva de género y derechos humanos." -
RESPONSABLES: Dra. María Fernanda González gonzalezmf@gmail.com; Prof. Eliana Ledesma,
Lic. Ema Schuler; Cátedras: Psicología de la carrera Licenciatura Binacional Obstetricia.
FINANCIAMIENTO \$ 6.900
- 11) **PROYECTO:** "Determinación del hierro en efluentes y agua de consumo, mediante, la
utilización de espectrofotómetro". RESPONSABLES: Lic. Jorge NOIR. Catedra Tratamiento de
efluentes Líquidos. Carrera Licenciatura En salud Ambiental.



RESOLUCIÓN "CD" Nº 853/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 31 DE JULIO DE 2018.-

VISTO, los programas de cátedras, presentados por profesores titulares y/o Asociados, de las carreras de la facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Enseñanza e Interpretación y Reglamento, se ha expedido favorablemente.

Que este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular, conforme al Artículo 23, Inciso b), del Estatuto (texto ordenado por Resolución «C.S.» 113/05).

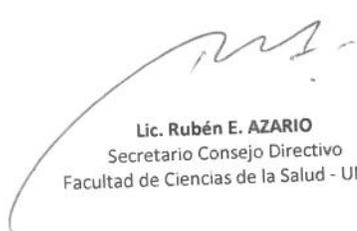
Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los programas de las siguientes cátedras y su respectivas carreras, que se detallan en el Anexo Único de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Regístrese, publíquese, notifíquese a los interesados y cumplido archívese.

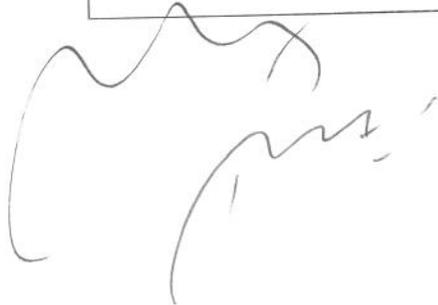

Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

//

ANEXO UNICO

Carrera	Asignatura/Área
Licenciatura en Enfermería	Enfermería y Práctica Social
	Enfermería en Emergencia y Urgencia (Electiva de 2do año)
	Farmacología aplicada a la Enfermería
	Filosofía del Cuidado Enfermero
	Inglés
	Enfermería en Cuidados domiciliarios (Electiva de 2do año)
	Fundamentos de Enfermería II
	Antropología
	Enfermería del Adulto y Anciano
	Enfermería Psiquiátrica
	Epidemiología
	Enfermería en Cuidados Críticos
	Informática Aplicada
	Seminarios de Enfermería
	Perspectivas y Tendencias de la Enfermería
Medicina	Área Nutrición
	Electiva: Instrumental y Sutura
Lic. en Kinesiología y Fisiatría	Fisioterapia I
Instrumentación Quirúrgica	Seminarios
	Procesos de instrumentación Quirúrgica
	Bioseguridad
	Técnica Quirúrgica I
	Técnica Quirúrgica II



RESOLUCIÓN "CD" Nº 853/18.-

//

Lic. en Salud Ambiental	Ordenamiento Territorial
	Topografía y Representación Grafica
	Geología y Edafología
	Metodología de la Investigación
	Contaminación Ambiental
	Higiene y seguridad Laboral
	Pedagogía y Didáctica
	Práctica en terreno
	Modelos de Intervención Comunitaria
	Gestión Integral de Residuos Sólidos y Urbanos
Tecnatura en Laboratorio de Análisis Clínicos	Química Biológica
	Admisión del Paciente I
	Procedimientos Normalizados I
	Prácticas de Laboratorio I



CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 31 DE JULIO DE 2018.-

VISTO, la reasignación de tareas docentes, adecuándolas a las necesidades académicas, solicitadas por la Secretaria Académica, y

CONSIDERANDO:

Que el señor Decano ha elevado la correspondiente propuesta de modificación y asignación de extensión de funciones docentes.

Que la comisión de enseñanza e interpretación y reglamentos, se expidió favorablemente al respecto.

Que es atribución de este Cuerpo resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

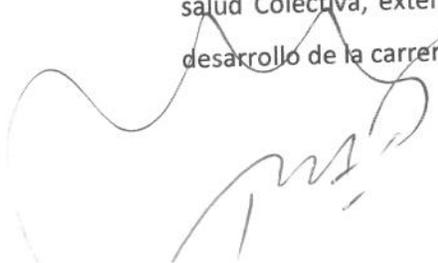
ARTICULO 1º.- Establecer funciones docentes como extensión de sus cargos ordinarios, a los siguientes docentes:

- GODOY, Flavia Patricia (DNI. Nº 23.254.607), CUIL 27-23254607-2): Cargo de Origen, Auxiliar de 1º simple en la cátedra BIOQUIMICA (Res. CD Nº 523/18), extender funciones a la cátedra Técnicas Kinésicas II de la carrera Lic. En Kinesiología y Fisiatría.

- Ana María LUCIANI: Cargo de Origen Profesora Asociada dedicación parcial en la cátedra Biofísica, (Res. "CS" Nº 347/17), extender funciones a la cátedra Biofísica I, de la carrera Lic. En Kinesiología y Fisiatría.

-SALATE, María Emilia (DNI 34.875.437), (CUIL 27-34875437-3) auxiliar alumno, interina, Cargo de Origen Bioética, extender funciones docentes a la cátedra Anatomía I de la carrera Lic. En Kinesiología y Fisiatría.

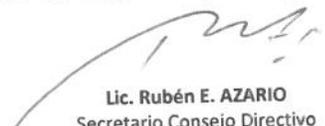
- Andrea CARAPPELLA: Cargo de Origen Profesora Titular dedicación parcial, interina, en Área de salud Colectiva, extender funciones docentes como Sub- coordinadora en el Área crecimiento y desarrollo de la carrera de Medicina.



//

- MUÑOZ, Paola del Carmen (DNI: 32.698.622) (CUIL: 23-32698622-4), Cargo de Origen Profesora Adjunta, interina, dedicación simple, en la cátedra Enfermería del adulto y anciano, extender funciones docentes a la cátedra Enfermería Comunitaria, de la Carrera de Lic. En Enfermería.
- MUÑOZ, Paola del Carmen (DNI: 32.698.622) (CUIL: 23-32698622-4), Cargo de origen, Jefe de Trabajos Prácticos, interina, simple en la cátedra Cs. Sociales y Salud, extender funciones docentes a la cátedra Práctica Profesional de la Carrera de Lic. En Enfermería.
- BREM Mariela, DNI: 26.101.707: Cargo de Origen, auxiliar de primera, ordinario, dedicación simple, en la cátedra Enfermería Materno Infantil (Res. CD Nº 253/18), extender funciones docentes a la cátedra Enfermería Comunitaria, de la carrera Lic. En Enfermería.
- BONNIN, María Florencia, (DNI 35.141.275) (CUIL: 27-35141275-0): Cargo de Origen Auxiliar de Primera, interino, Dedicación Simple, Enfermería del adulto y anciano, extender funciones docentes a la cátedra Enfermería Comunitaria de la Carrera de Lic. En Enfermería.
- BORNET Silvio Humberto, DNI Nº 23.203.794: Cargo de Origen Profesor Titular, ordinario, dedicación parcial, en la cátedra Cs. Sociales y salud, extender funciones docentes a la cátedra Seminario de tesis de la carrera de Lic. En Kinesiología y Fisiatría.

ARTICULO 2°.- Regístrese, notifíquese a las interesadas, y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCIÓN "CD" Nº 851/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 31 DE JULIO DE 2018.

VISTO, el EXP_FCSA-UER: 0000351/2018, sobre Apertura a la 2° Convocatoria a Becas de IV Nivel 2018, y

CONSIDERANDO:

Que las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento se han expedido sobre el particular favorablemente.

Que este cuerpo es competente para resolver en particular.

Por ello:

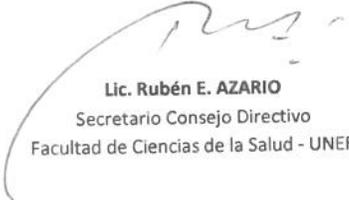
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

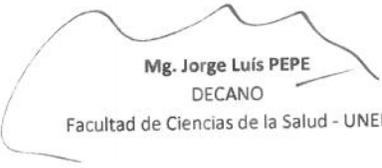
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Proponer al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Entre Ríos, otorgar becas para el cursado de carreras de Cuarto Nivel, al siguiente docente:

-RUHL Gustavo Gabriel DNI: 35.700.084. Maestría en Ingeniería Ambiental. Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional de Concepción del Uruguay.

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, elévese Copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCION CD N° 850/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 31 DE JULIO DE 2018.-

VISTO, DOCU FCSA- UER 1745/18, en la relación a la convocatoria correspondiente al segundo semestre de 2018 para participar del Programa de Movilidad Internacional Docente (PROMID), presentada por el docente Lic. CONSIGLIO DIEZ Leonardo, para asistir a la Facultad de Química de la Universidad de Barcelona UB (España), en donde desarrollará actividades en el Grupo de Bioanálisis del departamento de Ingeniería química y química analítica, y

CONSIDERANDO:

Que dicho evento propiciará la mejora en la capacitación y desarrollo de tareas de investigación en el campo de la química analítica.

Que la Comisión de Enseñanza Interpretación y Reglamento, se expidió favorablemente al respecto.

Que este cuerpo es competente para resolver en particular.

Por ello:

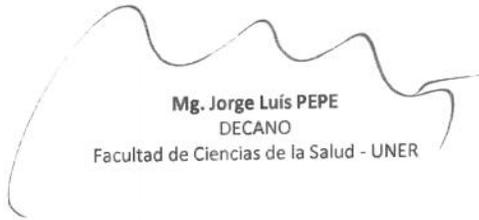
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la solicitud de Movilidad Académica, presentado por el Lic. CONSIGLIO DIEZ Leonardo, para participar en actividades de formación en la Facultad de Química de la Universidad de Barcelona UB (España) desde el 02 de enero de 2019 al 28 de Febrero de 2019.

ARTICULO 2°.- Regístrese, publíquese, elévese Copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 31 DE JULIO DE 2018.

VISTO, Propuesta de *"Seminario sobre introducción a la salud sexual y reproductiva: aproximaciones conceptuales y abordajes actuales desde una perspectiva de género y derechos"*, presentada por el Área de Educación a distancia, y

CONSIDERANDO:

Que el arancel de dicho curso tendrá un valor de \$200.

Que la Comisión de Enseñanza Interpretación y Reglamento, se expidió favorablemente al respecto.

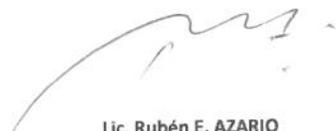
Que este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular, conforme al Artículo 23, Inciso c), del Estatuto (texto ordenado por Resolución «C.S.» 113/05).

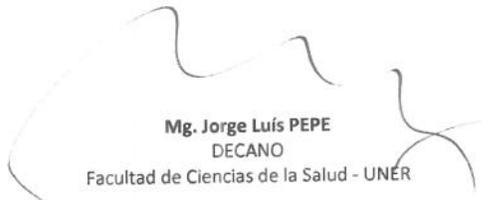
Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el *"Seminario sobre introducción a la salud sexual y reproductiva: aproximaciones conceptuales y abordajes actuales desde una perspectiva de género y derechos"*, presentada por el Área de Educación a distancia, en el Marco de la Maestría en Salud Sexual y Reproductiva. Cuyo contenido forma parte de la presente Resolución como ANEXO UNICO.

ARTICULO 2°.- Regístrese, publíquese, elévese Copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

//

ANEXO UNICO

Seminario sobre "Introducción a la Salud Sexual y Reproductiva: aproximaciones conceptuales y abordajes actuales desde una perspectiva de género y derechos".

Docente: Dra. Dalia Szulik. Dra. en Ciencias Sociales (UBA); Magister en Ciencia Política, Instituto de Altos Estudios Sociales, Universidad Nacional de General San Martín. Socióloga UBA. Investigadora Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) desde 2005; Investigadora del Área de Salud y Ciencias Sociales, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO Argentina); Docente en la Maestría de Salud Familiar y Comunitaria, Universidad Nacional de Entre Ríos.

Justificación

Este seminario se enmarca en el proceso preparatorio para la creación de la maestría en Salud Sexual y Reproductiva como carrera de posgrado dentro de la Facultad de Ciencias de la Salud. Esta carrera de posgrado surge de la necesidad concreta de formar recursos humanos idóneos y capaces de brindar respuestas a las problemáticas referidas al abordaje profesional de los aspectos sustanciales de la salud sexual y reproductiva con enfoque de género y basado en derechos, de la comunidad local y regional.

Dentro del debate acerca de la Salud Sexual y Reproductiva existe consenso acerca de la necesidad de tener en cuenta la perspectiva de género. El consenso incluye a los Organismos Internacionales. Las Naciones Unidas publicaron en el año 2002 un documento acerca de la incorporación de la perspectiva de género, establecida como estrategia mundial de fundamental importancia para el fomento de la igualdad de los sexos en la Plataforma de Acción de Beijing de la Cuarta Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer, celebrada en Beijing en 1995, y las conclusiones convenidas del Consejo Económico y Social, sentaron algunos principios generales básicos con esa finalidad.

Cuando no se tiene en cuenta la importancia de esta perspectiva, es común equiparar sexo y género, sin tener en cuenta que pertenecen a órdenes distintos: el sexo a la naturaleza y el género a la cultura. Es importante reconocer esta distinción para abordar la sexualidad y la salud reproductiva, porque los roles que la sociedad y la cultura adjudican a hombres y mujeres,

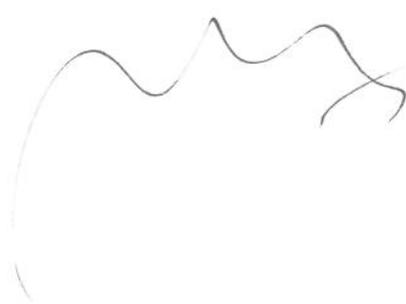
///

los estereotipos contruidos acerca de cada uno, condicionan necesariamente las relaciones entre ellos, y las conductas que pueden llevar a una situación de riesgo con respecto a su salud y porque todo ello fundamenta la necesidad de un salud pública con enfoque de género.

Fecha de realización: lunes 2 de julio, de 9 a 11 hs.

Destinatarios: docentes de la Facultad, profesionales de Ciencias de la Salud y de las Ciencias Sociales; estudiantes avanzados de la Facultad.

Arancel: 200 pesos.



CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 31 DE JULIO DE 2018.

VISTO, Propuesta de "*Seminario sobre Infancias y juventudes en salud: cuerpos, prácticas y género*", presentada por el Área de Educación a distancia, y

CONSIDERANDO:

Que el arancel para dicho curso tendrá un valor de \$200.

Que la Comisión de Enseñanza Interpretación y Reglamento, se expidió favorablemente al respecto.

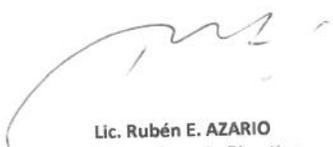
Que este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular, conforme al Artículo 23, Inciso c), del Estatuto (texto ordenado por Resolución «C.S.» 113/05).

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el "*Seminario sobre Infancias y juventudes en salud: cuerpos, prácticas y género*", presentada por el Área de Educación a distancia, en el Marco de la Maestría en Salud Sexual y Reproductiva. Cuyo contenido forma parte de la presente Resolución como ANEXO UNICO.

ARTICULO 2°.- Regístrese, publíquese, elévese Copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

//

ANEXO UNICO

"Seminario sobre Infancias y juventudes en salud: cuerpos, prácticas y género"

Docente: Dra. Karina Silva. Lic. en Psicología (UNR). Doctora en Ciencias Sociales. Actualmente es Directora del Programa Materno Infantil del Ministerio de Salud de la provincia de Entre Ríos.

Docente invitada: Lic. Alejandra Castellón.

Justificación

Este seminario se enmarca en el proceso preparatorio para la creación de la maestría en Salud Sexual y Reproductiva como carrera de posgrado dentro de la Facultad de Ciencias de la Salud. Esta carrera de posgrado surge de la necesidad concreta de formar recursos humanos idóneos y capaces de brindar respuestas a las problemáticas referidas al abordaje profesional de los aspectos sustanciales de la salud sexual y reproductiva con enfoque de género y basado en derechos, de la comunidad local y regional.

Dentro del debate acerca de la Salud Sexual y Reproductiva existe consenso acerca de la necesidad de tener en cuenta la perspectiva de género. El consenso incluye a los Organismos Internacionales. Las Naciones Unidas publicaron en el año 2002 un documento acerca de la incorporación de la perspectiva de género, establecida como estrategia mundial de fundamental importancia para el fomento de la igualdad de los sexos en la Plataforma de Acción de Beijing de la Cuarta Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer, celebrada en Beijing en 1995, y las conclusiones convenidas del Consejo Económico y Social, sentaron algunos principios generales básicos con esa finalidad.

Cuando no se tiene en cuenta la importancia de esta perspectiva, es común equiparar sexo y género, sin tener en cuenta que pertenecen a órdenes distintos: el sexo a la naturaleza y el género a la cultura. Es importante reconocer esta distinción para abordar la sexualidad y la salud reproductiva, porque los roles que la sociedad y la cultura adjudican a hombres y mujeres, los estereotipos construidos acerca de cada uno, condicionan necesariamente las relaciones entre ellos, y las conductas que pueden llevar a una situación de riesgo con respecto a su salud y porque todo ello fundamenta la necesidad de un salud pública con enfoque de género.

///

Fecha de realización: miércoles 25 de julio, de 11 a 13 hs.

Destinatarios: docentes de la Facultad, profesionales de Ciencias de la Salud y de las Ciencias Sociales; estudiantes avanzados de la Facultad.

Arancel: 200 pesos.



CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 31 DE JULIO DE 2018.

VISTO, Propuesta de Seminario de posgrado "*Comunicación participativa para la promoción de la Salud Sexual y Reproductiva*", presentada por el Área de Educación a distancia, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Enseñanza Interpretación y Reglamento, se expidió favorablemente al respecto.

Que este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular, conforme al Artículo 23, Inciso c), del Estatuto (texto ordenado por Resolución «C.S.» 113/05).

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Seminario de posgrado "*Comunicación participativa para la promoción de la Salud Sexual y Reproductiva*", presentada por el Área de Educación a distancia, en el Marco de la Maestría en Salud Sexual y Reproductiva. Cuyo contenido forma parte de la presente Resolución como ANEXO UNICO.

ARTICULO 2°.- Regístrese, publíquese, elévese Copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

//

ANEXO UNICO

Seminario de posgrado: "Comunicación participativa para la promoción de la Salud Sexual y Reproductiva"

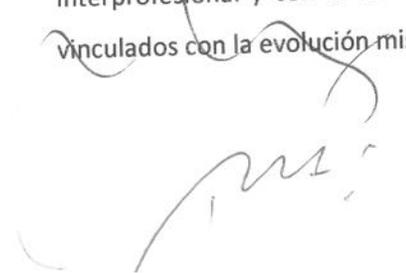
El campo de la comunicación en salud ha adquirido en los últimos años una relevancia significativa y ha atravesado importantes transformaciones teóricas. Esto se debe, principalmente al rol activo que la implementación de la estrategia de atención primaria de la salud (APS) le ha adjudicado en los últimos años a la participación de la comunidad en su empoderamiento respecto a la promoción y prevención de su propia salud.

En este contexto, los profesionales de la salud, deben establecer vínculos sólidos con la comunidad a través del trabajo conjunto y producir y hacer circular saberes y sentidos. Esta nueva perspectiva supera ampliamente las nociones que habitualmente se asocian al concepto de comunicación como la simple elaboración de mensajes o de transmisión verticalista de la información.

Una mirada amplia permite vislumbrar la complejidad de las relaciones comunicativas para poner en perspectiva otras dimensiones del acto comunicacional: la necesidad de desarrollar capacidad de escucha, de identificar las competencias culturales y lingüísticas de los interlocutores, de planificar espacios y tiempos, de conocer y comprender al otro.

Adquirir habilidades comunicacionales y conocer las estrategias que permitan un abordaje integral de los procesos de comunicación concebidos como dialógicos, se vuelve así una necesidad para el mejor desempeño de la tarea del profesional de la salud, máxime cuando se abordan temas complejos como la salud sexual y reproductiva de la comunidad.

El presente curso, entonces, atiende a la necesidad de dar respuesta a una creciente inquietud respecto del abordaje de la salud sexual y reproductiva en el trabajo con la comunidad. En este marco, tiene por finalidad poner en común saberes y herramientas, que permitan a los participantes abordar en forma integral la *comunicación en salud* para la construcción del diálogo interprofesional y con la comunidad, a través del desarrollo de contenidos teóricos y prácticos vinculados con la evolución misma del concepto de comunicación y las teorías de *comunicación en*



///

salud; los modos propicios de favorecer el diálogo y la construcción colectiva de significados y la gestión de un plan de comunicación consensuado.

Objetivo general:

- Brindar las herramientas teórico-prácticas generales para el desarrollo de habilidades de comunicación participativa, desde el marco de la APS, necesarias para el desarrollo de tareas profesionales vinculadas a la promoción de la salud sexual y reproductiva en la interacción con la comunidad en diversos contextos y situaciones.

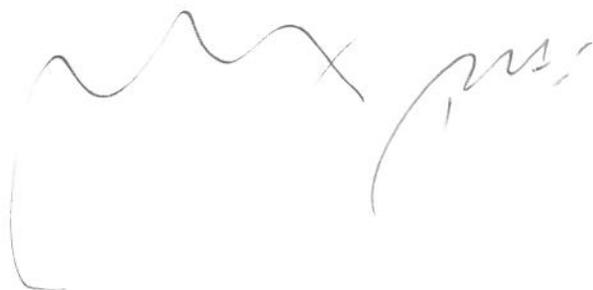
Objetivos específicos:

Que los asistentes

- Conozcan los aportes teóricos relacionados con la promoción de la salud desde la estrategia de APS y la relación con la comunicación participativa
- Identifiquen las distintas estrategias de comunicación participativa, sus objetivos, alcances y limitaciones.
- Ganen confianza en el manejo de su propio lenguaje verbal y no verbal

Metodología de trabajo

El curso está diseñado para realizar un abordaje de los contenidos en forma teórico-práctica en el transcurso de 4 encuentros presenciales de 2.30hs cada uno y apoyo en el campus virtual.



RESOLUCION "CD" N° 846/18.-

CONCEPCION DEL URUGUAY, 31 DE JULIO DE 2018.

VISTO, la Resolución del señor Decano N° 132/18, sobre remplazo de jurado evaluador para el llamado a concurso Ordinario, para un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en la asignatura Gestión de los Servicios de Enfermería Hospitalarios y Comunitarios I de la Carrera Licenciatura en Enfermería, y

CONSIDERANDO:

Que la comisión de Enseñanza e Interpretación y Reglamentos, opino favorablemente al respecto.

Que este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar en todos sus términos la Resolución del señor Decano N° 132/18, con fecha del 25 de Junio de 2018, respecto a sustitución de Jurado Titular Juan Antonio SAÑUDO, por la jurado suplente Lic. Diana MULA, designados mediante Res. CD N° 399/18, concurso para la provisión de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en la asignatura Gestión de los Servicios de Enfermería Hospitalarios y Comunitarios I de la Carrera Licenciatura en Enfermería.

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, elévese Copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCIÓN "CD" Nº 845/18.-

CONCEPCION DEL URUGUAY, 31 DE JULIO DE 2018.

VISTO, el Trabajo de Tesis: "*Significados y prácticas de promoción de Anticoncepción según la formación Médica de Posgrado*", para la obtención del título Magíster en Salud Familiar y Comunitaria, y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 44º del Reglamento General de la carrera de Maestría en Salud Familiar y Comunitaria para la obtención del título de Magíster en Salud Familiar y Comunitaria, procedió a seleccionar a los docentes que integrarán el Tribunal Evaluador.

Que la Comisión de Enseñanza e Interpretación y reglamento se ha expedido favorablemente sobre la propuesta.

Que este Consejo Directivo es competente para resolver sobre el particular.

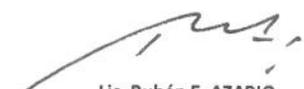
Por ello:

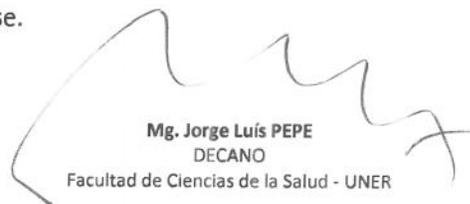
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar como Miembros integrantes del Jurado Evaluador del Trabajo de Tesis "*Significados y prácticas de promoción de Anticoncepción según la formación Médica de Posgrado*", presentado por el Maestrando, Luis Valentin MAREMAN, Director: Dr. Juan Alberto REICHENBACH, para la obtención del título de postgrado "Magíster en Salud Familiar y Comunitaria" de la Maestría en Salud Familiar y Comunitaria de la Facultad de Ciencias de la Salud- Facultad de Bromatología de la U.N.E.R. Miembros del Jurado Evaluador: Dr. Jorge Luis PEPE; Dra. Larissa CARRERA; Dr. Leandro MARCÓ.

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, elévese copia a Secretaría Académica- Área de Posgrados a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 31 DE JULIO DE 2018.

VISTA, la propuesta presentada por la Secretaría de Investigación de la Facultad, acerca de la creación del PROGRAMA DE INVESTIGADORES VISITANTES, y

CONSIDERANDO:

Que dicho programa permitirá que docentes de otras Universidades puedan completar o complementar su formación académica o sus trayectos en investigación, además de aportar a la enseñanza e investigación de nuestra casa de estudios.

Que la implementación de dicho programa, permitirá organizar e institucionalizar las estadias de investigadores externos en la Facultad.

Que además sería beneficioso para el intercambio de nuevas perspectivas, el fortalecimiento de la capacidad docente y científica, así como para la conformación de futuras redes de cooperación interinstitucional.

Que el Artículo 75º del Estatuto de ésta Universidad, fomenta el desarrollo de la investigación, y apoya el intercambio de investigadores.

Que la Comisión de Extensión e Investigación se expidió favorablemente al respecto

Que es atribución de este Cuerpo resolver sobre el particular

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el “Programa de Investigadores Visitantes”, cuyo reglamento obra como Anexo I de la presente Resolución

ARTÍCULO 2º.- Encomendar a la Secretaría de Investigación, la organización, implementación, difusión y seguimiento del programa mencionado en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, elévese Copia a la Secretaría de sus efectos y cumplido archívese.-


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

//

ANEXO I

REGLAMENTO DEL "PROGRAMA DE INVESTIGADORES VISITANTES"

Sección I- Del Programa y las convocatorias

ARTÍCULO 1º.- La Secretaría de Investigación recepcionará en cualquier época del año las solicitudes de los docentes investigadores externos que deseen realizar una estadía de investigación en la Facultad.

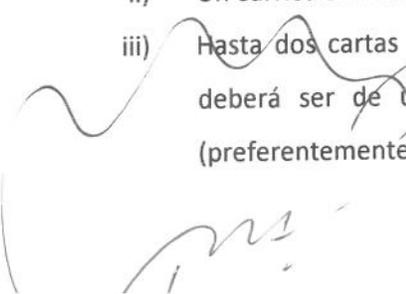
ARTÍCULO 2º.- Se considera investigador externo a aquel docente o investigador que no sea:

- i) Docente de la Universidad Nacional de Entre Ríos
- ii) Estudiante de la Universidad Nacional de Entre Ríos
- iii) Miembro de algún instituto de investigación de la Universidad Nacional de Entre Ríos.

ARTÍCULO 3º.- Podrán postularse para participar del programa aquellos investigadores externos que cumplan con los siguientes requisitos:

- i) Ser profesor/a en otra universidad del país o del exterior, con cargo equivalente al de titular o adjunto en nuestra universidad, o
- ii) Contar con título de doctor; o
- iii) Contar con título de magister; o
- iv) Estar realizando una carrera de posgrado; o
- v) Contar con reconocida trayectoria en el campo de la investigación.

ARTÍCULO 4º.- La presentación de las candidaturas se realizará ante la Secretaría de Investigación de la Facultad, siguiendo las pautas y términos que ésta fije. Como mínimo cada presentación deberá incluir:

- i) Una breve propuesta del trabajo a realizarse durante la estancia de investigación, incluyendo una explicación de la temática de fondo y un plan de actividades;
 - ii) Un curriculum vitae del/la candidata/a;
 - iii) Hasta dos cartas de recomendación y/o referencias, con datos de contacto. Una de ellas deberá ser de un profesor de la Facultad de origen con acreditación de la misma (preferentemente Profesor Regular).
- 

///

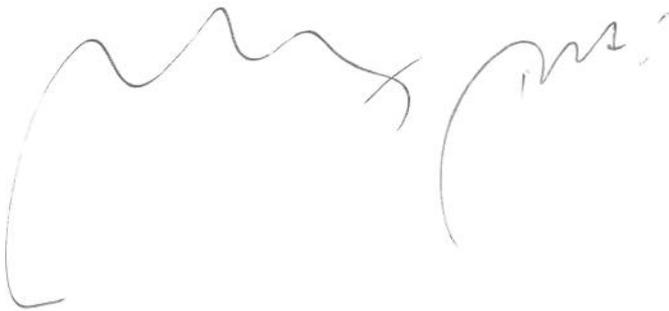
ARTÍCULO 5º.- La Secretaría de Investigación analizará las postulaciones y coordinará con las demás dependencias de la Facultad los aspectos logísticos de la estancia en la institución

ARTÍCULO 6º.- La aceptación de los investigadores como “Investigadores Visitantes de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNER”, se realizará a través de una Resolución de Consejo Directivo, en la cual se incluirá como anexo la propuesta de trabajo presentada por el/la investigador/a.

ARTÍCULO 7º.- A los efectos del presente programa, la estadía del investigador/a no podrá ser menor a QUINCE (15) días.

ARTÍCULO 8º.- Finalizado el período correspondiente el/la investigador/a deberá presentar a la Secretaría de Investigación un informe de las actividades realizadas y- si corresponde- certificar su situación migratoria. Al cumplir con estos requerimientos se le otorgará u certificado final.

ARTÍCULO 9º.- La Facultad podrá solicitar al/la investigador/a el dictado de una conferencia, charla o seminario, para profundizar su vínculo con la comunidad académica de la institución.



RESOLUCIÓN "CD" Nº 843/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 31 DE JULIO DE 2018.

VISTO, la solicitud de prórroga de licencia por enfermedad, presentada por el Docente KLEMAN, Daniela, (DNI. Nº 24.527.234) (CUIL 27-24527234-6), y

CONSIDERANDO:

Que obra en Personal de esta dependencia la correspondiente documentación que acredita tal solicitud.

Que corresponde a este Consejo Directivo resolver sobre el particular, según lo dispuesto en el Artículo 46°, inciso c) del Convenio Colectivo de Trabajo docente.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar prórroga de licencia, desde el 24 de Mayo de 2018, y hasta el 21 de Julio de 2018, a KLEMAN, Daniela, (DNI. Nº 24.527.234) (CUIL 27-24527234-6), en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, interino, en la cátedra PRACTICAS HOSPITALARIAS EN SERVICIOS DE IMÁGENES III. (Medicina Nuclear Computada). TDPI. . Y ELECTIVA de MEDICINA, en correspondencia con lo dispuesto en el Artículo 46, inciso c) "Afección o lesiones de largo tratamiento", del Convenio Colectivo de Trabajo docente.

ARTICULO 2°.- Regístrese, publíquese, notifíquese a la interesada y a la oficina de Personal de la Facultad y cumplido, archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCIÓN "CD" N° 842/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 31 DE JULIO DE 2018.

VISTO, la solicitud de licencia por enfermedad, presentada por el Docente PIERSANTI José Eduardo DNI: 14.936.962, y

CONSIDERANDO:

Que obra en Personal de esta dependencia la correspondiente documentación que acredita tal solicitud.

Que el cuerpo propone que se realice una junta médica a dicho docente.

Que corresponde a este Consejo Directivo resolver sobre el particular, según lo dispuesto en el Artículo 46°, inciso c) del Convenio Colectivo de Trabajo docente.

Por ello,

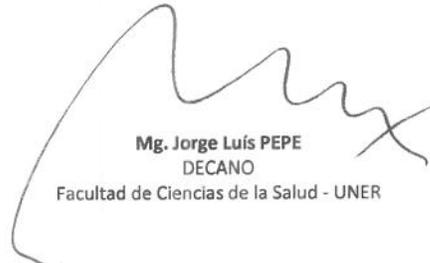
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar licencia, desde el 16 de Julio de 2018, y hasta el 15 de Agosto de 2018, a PIERSANTI José Eduardo, (DNI. N° 14.936.962), (CUIL 20-14936962-8), en un cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación parcial, interino, en las cátedras ENFERMERIA DEL ADULTO Y ANCIANO, PRACTICA PROFESIONAL y METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION I Y METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION II. L.E, y en un cargo de Profesor Asociado, con dedicación simple, en la asignatura Ética de la Licenciatura en Enfermería (Res. "CS" N° 230/13), en correspondencia con lo dispuesto en el Artículo 46, inciso c) "Afección o lesiones de largo tratamiento", del Convenio Colectivo de Trabajo docente.

ARTICULO 2°.- Regístrese, publíquese, notifíquese a la interesada y a la oficina de Personal de la Facultad y cumplido, archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCIÓN "CD" N° 841/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 31 DE JULIO DE 2018.

VISTO, la solicitud de prórroga de licencia por enfermedad, presentada por el Docente Ana Maria BATISTA (DNI N° 5.679.939), (CUIL 27-05679939-2), y

CONSIDERANDO:

Que obra en Personal de esta dependencia la correspondiente documentación que acredita tal solicitud.

Que corresponde a este Consejo Directivo resolver sobre el particular, según lo dispuesto en el Artículo 46°, inciso c) del Convenio Colectivo de Trabajo docente.

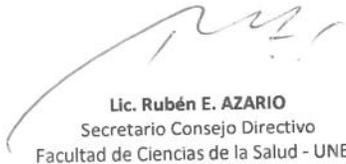
Por ello,

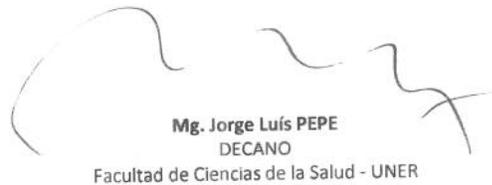
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar prórroga de licencia, desde el 19 de Julio de 2018, y hasta el 18 de Septiembre de 2018, a Ana Maria BATISTA (DNI N° 5.679.939), (CUIL 27056799392), en un cargo de Auxiliar Primera, con dedicación simple, interina, en las cátedras FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA I y FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA II. LE, en correspondencia con lo dispuesto en el Artículo 46, inciso c) "Afección o lesiones de largo tratamiento", del Convenio Colectivo de Trabajo docente.

ARTICULO 2°.- Regístrese, publíquese, notifíquese a la interesada y a la oficina de Personal de la Facultad y cumplido, archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCIÓN CD N° 840/18

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 31 DE JULIO DE 2018.

VISTO, la propuesta del Decano, conforme al Artículo 25, Inciso g) del Estatuto, de designar docentes con carácter interinos, en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. CRISEL MOUESCA Juliana , Solicito licencia por maternidad y se hace necesario su reemplazo por tres meses.

Que este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular, conforme al Artículo 23, Inciso f), del Estatuto (texto ordenado por Resolución «C.S.» 113/05).

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar con carácter interino a término fijo, a partir del día 05 de Agosto del 2018, y hasta el día 02 de Noviembre de 2018, a la siguiente auxiliar docente:

- Lic. LARROSA Rita Evangelina DNI: 29107863, CUIL N° 27-29107863-5, en un cargo de Profesora Titular, dedicación simple, interina, en las cátedras Inglés I y II, de la Carrera Licenciatura em Kinesiología y Fisiatría.

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, elévese al rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.-


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCIÓN "CD" N° 839/18.-

CONCEPCION DEL URUGUAY, 31 DE JULIO DE 2018.

VISTO, la solicitud de Licencia por Maternidad presentada por la Docente
CRISEL MOUESCA Juliana, (DNI N° 30.864.764) (CUIL N° 27-30864764-7) y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde proceder a la aceptación de la misma; conforme lo establece
el Artículo 48°, Inciso "A", del Decreto 1246/15.

Que es atribución del Señor Decano resolver sobre el particular, de acuerdo a lo
dispuesto en el Artículo 25°, inciso j) del Estatuto de la Universidad.

Por ello:

EL SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Conceder licencia por maternidad, período pre y post parto, a la docente CRISEL
MOUESCA Juliana, (DNI N° 30.864.764) (CUIL N° 27-30864764-7) en un cargo de en un cargo
de Profesora Titular, dedicación simple, interina, en la cátedra INGLÉS I Y INGLÉS II, a partir del
día 05 de Agosto de 2018, hasta el 02 de Noviembre de 2018, ambas fechas inclusive.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese a la interesada, elévese copia al Rectorado de la
Universidad a sus efectos y, cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCIÓN "CD" N° 838/18.-

CONCEPCION DEL URUGUAY, 31 DE JULIO DE 2018.

VISTO, la presentación de la memoria anual del año 2016, de esta Facultad, (Ordenanza "CS" N° 285), y

CONSIDERANDO:

Que la comisión de enseñanza e interpretación y reglamentos, se expidió favorablemente al respecto.

Que este cuerpo es competente para resolver sobre el particular, conforme lo establecido en el Estatuto de la UNER, Capítulo 2, Sección A, Artículo 23, inciso K).

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar la Memoria de la Facultad de Ciencias de la Salud, correspondiente al año 2016. La que como Anexo Único forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese, elévese Copia la Secretaria Académica de Rectorado, a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

//

ANEXO UNICO

MEMORIA 2016

SECRETARIA GENERAL

Infraestructura: Se han adquirido equipamientos a través del presupuesto recibido de la carrera de Medicina. También a través de Contrataciones y compras se han comprado insumos para prácticas en gabinetes y laboratorios de las distintas carreras, insumos de librería y compras solicitadas por los directores de Proyectos de Extensión. Así también se ha vendido el vehículo oficial Peugeot Partner. Y se adquiere uno nuevo de la misma marca y modelo. Así también se continuó con la construcción del Pabellón "C" de aulas para dicha carrera y se inauguró en el mes de agosto del corriente.

Se trabaja en diferentes espacios de la facultad realizando el mantenimiento correspondiente al edificio. Se continúa con el reordenamiento del área de Laboratorios.

Se han recibido nuevos puntos docentes de la carrera de Medicina, primer año.

Se trabaja en el nuevo proyecto, en referencia al edificio de la carrera Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría en la ciudad de Villaguay. Esto se hace conjuntamente con el área Arquitectura del Rectorado de la Universidad. Posteriormente se licita el mantenimiento edilicio del mismo.

Se ha recibido e instalado equipos de aires acondicionados para el aula magna. Posteriormente se ponen en funcionamiento exitosamente.

También se trabaja en el mantenimiento edilicio en el espacio donde se desarrolla la carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría.

Se abre el Concurso categoría 3, del personal administrativo y de servicios, se pone como fecha del mismo el 8 de agosto de 2016 y se lleva a cabo en los términos correctos.

Desde esta Secretaría se trabaja en toda la logística necesaria para la realización de la Feria Regional en Salud, disponiendo el personal y los insumos necesarios para la implementación de la misma.

Desde el área personal se realiza la supervisión presentismo/ausentismo del personal Docente de la casa, a los efectos de obtener un mayor y mejor control de las actividades áulicas.

Se crea el área de Prevención de Adicciones, a los efectos de dar curso a la problemática que plantea esta realidad.

RESOLUCIÓN "CD" Nº 838/18.-

//

Se ha realizado un Proyecto Doctoral Interinstitucional presentado y aprobado en la convocatoria del CIN conjuntamente con UNL. Se está trabajando en el armado de un Seminario Internacional y la presentación en octubre del Proyecto Doctoral. Se aprobaron en Consejo Superior de la Universidad cargos para la Dirección de Doctorado.

FORO de Facultades Públicas, Se realizó Reunión del FORO Congreso Argentino con muy buena repercusión. En Agosto, del 25 al 27, se realizó el Congreso del FAFEMP en la Universidad Nacional de Rosario con la presencia del Decano de la Facultad. Se realizó elección de Nueva comisión/ Presidenta Dra. Carreras (UNL), Vicepresidente Dr. Yorio Manuel (UNC), Secretario Dr. Provenzano (UBA) y Tesorero Dr. Pepe (UNER).

Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM): Se llevó a cabo en el mes de agosto el Séptimo Seminario Internacional en la ciudad de La Plata y la facultad estuvo presente a través de la profesora Liliana Mingillo y el Dr. Jorge Pepe.

Con respecto a la instalación del Gas natural en esta Unidad Académica, y debido a los inconvenientes surgidos, se ha recibido una nueva propuesta. Se realiza una reunión con Asesores para el desarrollo de futuros pliegos de licitación.

Se continúan realizando exitosamente los actos con sus respectivos festejos tanto en la sede Villaguay como en Concepción del Uruguay.

SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO

- Se realizaron:
- 10 Reuniones Ordinarias de Consejo Directivo.
- Se aprobaron y realizaron 1385 Resoluciones.

SECRETARIA ACADEMICA

Este informe da cuenta sobre la gestión realizada durante el período 2016 dentro de la Secretaría Académica y la interrelación con los siguientes espacios institucionales: Dirección Académica, Coordinación de Carreras, Asesoría Pedagógica, Biblioteca .

DIRECCIÓN ACADEMICA

Desde Dirección Académica se coordinaron acciones con otros espacios tales como Departamento Alumnos, División Alumnos, División Alumnos Carrera de Kinesiología, División legalizaciones, equivalencias y tesinas, División matrícula y títulos, Biblioteca y Bedelía.

RESOLUCIÓN "CD" Nº 838/18.-

///

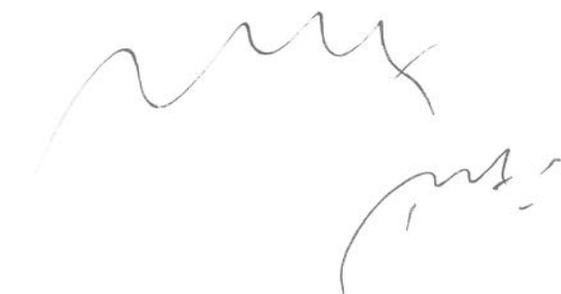
Dentro del área se reestructuró la asignación de aulas y horarios para mejorar la optimización del espacio y los recursos, para lo cual se implementó el sistema de reservas online de acceso público tanto para el alumno como para el docente, en donde los mismos pueden observar la disponibilidad áulica así también como la ubicación de la clase a la cual deben asistir. Por otro lado esto favoreció la dinámica de solicitud de espacios áulicos como así también permitió que el personal de bedelía pueda realizar una organización más precisa en cuanto a recursos materiales para el dictado de las clases. Se logró articular este sistema con la Secretaría de Extensión e Investigación permitiendo que todas las actividades de la misma queden plasmadas en dicho sistema, logrando la una sociabilización intra-institucional de las actividades extra-áulicas.

Por requerimiento que surge de hallazgos en la auditoría realizada al circuito de solicitudes de diplomas, se comenzó como proyecto la elaboración del Manual de Procedimientos Administrativos Académicos. Dicho proyecto surge de un trabajo realizado en el marco de la Tecnicatura en Gestión Universitaria por la Directora Académica y la auxiliar administrativa Silvana Olivera.

Así mismo se realizaron aportes y se participó en la elaboración, de la reglamentación del Artículo 3° del Reglamento General Académico, referido a requisitos de inscripción a carreras para alumnos extranjeros y la incorporación del examen CELU para aspirantes que no hablan la lengua hispana, modificación del Plan de Estudio de la carrera Tecnicatura en Laboratorio de Análisis Clínico.

Departamento Alumnado

Para la recepción de los ingresantes de las carreras de pregrado y grado del período Lectivo 2016, se generaron acciones para mejorar la recepción de los mismos en cuanto a la atención, agilización de las inscripciones y consultas, debido a la llegada masiva el día de inicio del Curso de Ambientación a la Vida Universitaria, el Departamento Alumnado en conjunto con el coordinador del curso, División Alumnos, División Alumnos carrera Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría, Bedelía, Secretaría de Bienestar Estudiantil y Centro de Estudiantes. Para el inicio de este período lectivo se realizaron las siguientes inscripciones:



////

Carrera	Inscriptos
Licenciatura en Enfermería	151
Instrumentación Quirúrgica	68
Licenciatura en Salud Ambiental	23
Licenciatura en Obstetricia	78
Medicina	446
Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría	187
Total	953

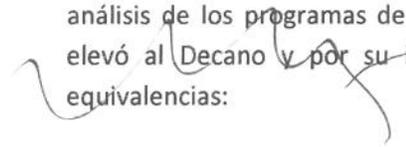
Desde la Secretaría Académica se trabajó en la implementación de planillas de presencialidad docente.

En relación con el Departamento Alumnos el personal participó en distintas capacitaciones y reuniones nacionales del SIU-Guaraní con el objetivo de optimizar el uso del sistema de gestión académica que utiliza la Facultad. Constantemente se brinda asesoramiento para su uso a los docentes y alumnos.

En la **División Legalizaciones, Equivalencias y Tesinas** se realizaron los siguientes trámites:

Descripción	Trámites
Equivalencias externas	30
Tesinas de las carreras de grado	200
Legalizaciones	30
Total	260

Luego de la presentación de solicitudes de equivalencias de alumnos que cursaron y aprobaron asignaturas en la carrera de esta Facultad y en instituciones externas, y recibido el análisis de los programas de las asignaturas involucradas presentado por los coordinadores, se elevó al Decano y por su intermedio al "C.D." la propuesta de las siguientes matrices de equivalencias:




RESOLUCIÓN "CD" Nº 838/18.-

////

- Carrera Técnico en Diagnóstico por Imágenes:

Anatomía Quirúrgica y Fisiología de la carrera Instrumentación Quirúrgica,

Anatomía I y II, y Fisiología de la carrera Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría.

Ambas carreras equivalentes a Anatomofisiología Radiológica.

- Carrera Medicina:

Los contenidos de las Áreas Salud Individual y Salud Colectiva (Ciclo Introductorio de Formación General Básica y Orientada) con los de los programas de las Áreas Desarrollo y Crecimiento y Nutrición (Ciclo Promoción de la Salud) de la Carrera de Medicina de la Universidad Nacional del Litoral (UNL) y de la Universidad de Rosario (UNR).

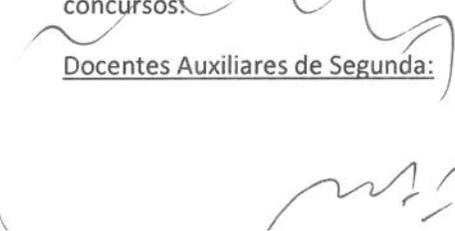
En la **División Matrícula y Títulos** encuadrados en las normas para el otorgamiento de diplomas y certificados (Ordenanza Nº398 y su reglamentación Resolución Nº035/13) se realizaron los siguientes trámites de diploma de las carreras en modalidad presencial y a distancia de pregrado, grado y posgrado:

Título	Trámites
Enfermero/a (PAE)	93
Enfermero/a Universitario/a	63
Instrumentador/a Quirúrgico/a	29
Licenciado en Enfermería	221
Licenciado/a en Instrumentación Quirúrgica	51
Licenciado/a en Kinesiología y Fisiatría	72
Licenciado/a en Obstetricia	81
Licenciado/a en Salud Ambiental	2
Magíster en Salud Familiar y Comunitaria	6
Obstétrica	1
Técnico/a en Diagnóstico por Imágenes	1
Técnico/a en Salud Ambiental	19
Técnico Universitario en Promoción de la Salud	12
Total	651

Concursos

Se ha dado continuidad a la regularización de cargos docentes a través del régimen de llamado a Concurso de Profesores Ordinarios. En ese sentido se sustanciaron los siguientes concursos:

Docentes Auxiliares de Segunda:



RESOLUCIÓN "CD" Nº 838/18.-

//////

- Clínica Obstétrica I de la carrera Licenciatura Binacional en Obstetricia.
- Introducción a la Obstetricia de la carrera Licenciatura Binacional en Obstetricia con extensión a Ciencias Sociales y Salud del Ciclo de Formación Básica.
- Obstetricia Comunitaria de la carrera Licenciatura Binacional en Obstetricia con extensión a Biología del Ciclo de Formación Básica.
- Enfermería del Adulto y Anciano con extensión a Práctica Profesional
- Fundamentos de Enfermería I con extensión a Fundamentos de Enfermería II
- Práctica Profesional con extensión a Ciencias Sociales y Salud.
- Esterilización con extensión a Introducción de la Instrumentación Quirúrgica de la carrera Instrumentación Quirúrgica.
- Procesos de Instrumentación Quirúrgica con extensión a Anatomía Quirúrgica de la carrera Instrumentación Quirúrgica.
- Técnicas Quirúrgicas I con extensión a Técnicas Quirúrgicas II de la carrera Instrumentación Quirúrgica
- Bioética con extensión a Organización Hospitalaria y Administración Institucional y de los Centros de Rehabilitación de la carrera Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría.
- Biología del Ciclo de Formación Básica con extensión a Histología de la carrera Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría.

Respecto al encuadre Artículo 73°, se continuó con los procedimientos de análisis de las postulaciones presentadas por los docentes. Se constituyo un equipo de trabajo, para atender los concursos relacionados con el encuadre al Artículo 73 del CCT, que fue incorporado al área personal de la sede Concepción del Uruguay y Villaguay, brindando asesoramiento y apoyo a todos los docentes en la inscripción, preparación y presentación se las solicitudes de encuadre.

Cabe mencionar que miembros del área de concursos de la Facultad en conjunto con la Directora Académica participaron en el proyecto del Régimen de llamado a Concurso de Profesores Ordinarios a través de encuentros presenciales y vía videoconferencias con las diferentes Facultad y Rectorado de la U.N.E.R. También el personal del área concursos de las sedes Concepción del Uruguay y Villaguay, participaron en las capacitaciones de implementación del sistema de concursos.

COORDINACIÓN DE CARRERAS

Durante el año 2016 funcionaron en la Facultad las coordinaciones de las siguientes carreras: Licenciatura en Enfermería, Medicina, Licenciatura en Salud Ambiental, Licenciatura en

RESOLUCIÓN "CD" Nº 838/18.-

//////

Kinesiología y Fisiatría, Licenciatura en Instrumentación Quirúrgica, Licenciatura en Obstetricia, Instrumentación Quirúrgica, Tecnicatura en Diagnóstico por Imágenes, Tecnicatura en Laboratorio de Análisis Clínico, Profesionalización de Auxiliares de Enfermería, Ciclo de Licenciatura en Enfermería, Ciclo de Complementación Licenciatura en Obstetricia.

La Secretaría Académica en forma conjunta y permanente con las coordinaciones de las carreras realiza la evaluación y seguimiento de los programas y planificaciones de las asignaturas correspondientes a sus carreras, el tratamiento de problemas cotidianos de índole académico; como así también, aquellos aspectos que trascienden lo inmediato. Además se trabajó como todos los años en conjunto con personal de Biblioteca para la adquisición de nueva bibliografía para satisfacer las necesidades de cada una de las carreras.

Desde la carrera Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría se organizan jornadas de actualización disciplinar y convenios con diferentes instituciones para la realización de prácticas de los estudiantes.

Coordinadores, en conjunto con docentes y alumnos han participado de manera activa en la organización de jornadas y eventos disciplinares, reestructuración de gabinetes de práctica, acompañamiento al ingresante.

Se elevaron al Decano las siguientes solicitudes de los coordinadores:

- Renovación designación para la "Comisión Permanente de Asesoramiento y Colaboración para el Ejercicio de la Enfermería".
- Designación de los equipos docentes del Ciclo de la carrera Licenciatura en Instrumentación Quirúrgica Modalidad distancia.
- Aprobar el dictado de la 1era. Cohorte, del Ciclo de complementación curricular de la Licenciatura en Instrumentación Quirúrgica Sede Cipolletti, Jujuy, Chaco y Rosario.
- Propuesta de ciclo de encuentros sobre bimodalidad en la enseñanza en salud dirigido por docentes del Ciclo de la carrera Licenciatura en Instrumentación Quirúrgica Modalidad distancia.
- Informe presentado por el Coordinador de la carrera Licenciatura en Salud Ambiental Lic. Aldo COSTA, sobre desempeño del alumno Ulises Abraham CALVO BARRAGAN en el marco del intercambio académico con la Universidad Autónoma de Chapingo (México), programa de movilidad JIMA.
- Propuesta de actividades de extensión de la cátedra de Evaluación de Impacto Ambiental de la carrera Licenciatura en Salud Ambiental, para ser aprobada como actividad extra áulica.

RESOLUCIÓN "CD" N° 838/18.-

///////

- Propuesta de conformación de la comisión de Acreditación ante CONEAU, de la carrera Licenciatura en Enfermería.

Ciclo de Formación Básica:

Se realizó la reunión anual entre el Coordinador del Ciclo de Formación Básica, docentes Britos, Marcela y Rodríguez, Ma. Laura, a los efectos de coordinar la realización de un Dossier específico para el Módulo Trabajo Intelectual perteneciente a la Ambientación a la Vida Universitaria; con el propósito de adjuntarlo al ya existente; Reunión con el Coordinador del Ciclo de Formación Básica, la docente Rodríguez Ma. Laura y el diseñador del Área de Educación a Distancia a los efectos de coordinar la realización de un espacio virtual con información para los aspirantes a ingresar a FCS en la página web de la facultad.

ARTICULACIÓN CON ASESORA PEDAGÓGICA

Se aprobaron dos cohortes del Curso de Aprendizaje Basado en Problemas, en ambas sedes, encontrándose una de ellas en proceso de ejecución. Para esta actividad se realizaron definiciones respecto al trabajo de los observadores no participantes, la modalidad del taller y su consecuente evaluación.

Se trabajó en la reformulación de las estructuras de programas de cátedra e informe final; con el objetivo de adecuar el mismo a las necesidades académicas actuales.

Se realizó un análisis exhaustivo de los programas y planificaciones de cátedra, trabajando con cada uno de los docentes en aspectos metodológicos, pedagógicos y curriculares.

ARTICULACIÓN CON GRADUADOS

Al igual que en años anteriores se brindaron para la actualización, capacitación y profundización los siguientes cursos de posgrado:

- Atención Primaria de la Salud Sexual y Reproducción desde su perspectiva inclusiva, integral y de derechos.
- Desastres y Salud: Cultura, Política y Gestión.

DEPARTAMENTOS Y CENTROS

Centro de Idiomas

A propuesta del Decano y un grupo de docentes de la Facultad, se trabajó en relación a la posibilidad de instalación del centro de Idiomas. En este sentido se realizó un diagnóstico del espacio físico y factibilidad del mismo. La oferta de este curso está dirigida tanto a docentes,

RESOLUCIÓN "CD" Nº 838/18.-

////////

alumnos, personal administrativo y a la comunidad en general. Aprobado por el Consejo Directivo Resol. C.D.Nº1024/16. La oferta está integrada por los idiomas Ingles, Francés y Portugués.

RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

Desde esta secretaría, en un trabajo conjunto con la Secretaría de Bienestar Estudiantil, el coordinador de la carrera Licenciatura en Salud Ambiental y el Área de Relaciones Internacionales de Rectorado; se trabajó coordinadamente en la convocatoria para alumnos, en el marco del Programa JIMA; siendo durante el año la Facultad sede de dicho programa, recibiendo al alumno Ulises Abraham CALVO BARRAGAN en el marco del intercambio académico con la Universidad Autónoma de Chapingo (México).

En igual sentido se realizó la Convocatoria Programa Escala Docente de AUGM. Cabe destacar que previo y durante las convocatorias se llevaron a cabo reuniones con docentes interesados en el Programa Escala Docente de AUGM, alumnos interesados en el Programa JIMA, y el Área de Relaciones Internacionales de UNER; a los efectos de brindar información, asesoramiento sobre cuestiones vinculadas al intercambio académico.

Se procedió a la firma del convenio con la Escuela Media María Auxiliadora para realización de las Prácticas Educativa para los alumnos de 6 año.

ARTICULACION CON SECRETARIA ACADEMICA Y RECTORADO DE UNER

En el marco de la apertura de la convocatoria de las Becas de IV Nivel y de proyectos de Innovación Educativa, se asistieron a Videoconferencia, llevada a cabo en Rectorado de UNER.

Desde Secretaría Académica de Rectorado, se realizó una encuesta a Bibliotecarios de nuestra Facultad, con la finalidad de relevar la situación actual de las Unidades Académicas de la UNER. En ese sentido los responsables de Bibliotecas se encuentran realizando la capacitación correspondiente.

Desde esta Secretaría Académica se realizó la conformación del equipo Unidad Académica en el marco de la implementación en la Universidad del Guarani³, contestando lo tópicos enviados. Desde concurso participaron en el proyecto del Régimen de llamado a Concurso de

Profesores Ordinarios a través de encuentros presenciales y vía videoconferencias con Rectorado de la U.N.E.R.

Se realizó la presentación de la Facultad en la Comisión Técnica de Autoevaluación de la UNER.


INFORME INVESTIGACIÓN

Proyectos de Investigación y Desarrollo en ejecución


RESOLUCIÓN "CD" Nº 838/18.-

//////////

-PID 10056 *"Pallets de plástico reciclado: su incorporación como medio de soporte bacteriano de percolados, utilizados para el tratamiento de aguas residuales"*, director Lic. Jorge NOIR (Informe Final aprobado Resol. "CS" Nº108/16)

-PID 10057 *"Estudio de dispersión atmosférica de sustancias odoríferas en zonas ribereñas del Río Uruguay"*, directora Dra. Gabriela MULLER.

-PID 10058 *"Accesibilidad geográfica a los servicios públicos de salud de la ciudad de C. del Uruguay E.R."*, director Lic. Francisco SAVOY.

-PID 10061 *"Mitos y creencias que influyen en el comportamiento sexual de embarazadas, en la ciudad de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Argentina"*, directora Lic. Margarita GORISCHNIK.

-PID 10060 *"Influencia de la flexibilidad de la cadena muscular inspiratoria en valores espirométricos y actitud postural en adolescentes con asma en la ciudad de Villaguay"*, director Lic. Andrés R. BELDERRAIN.

-PID 10059 *"Aportes para una comprensión del crecimiento y desarrollo e influencia familiar de niños escolarizados de Concepción Del Uruguay"*, director Mg. Jorge Luis PEPE.

- NOVEL *"Estudio de impacto ambiental de las emisiones de azufre total reducido (TRS) de la fábrica de pasta celulósica de la localidad de Fray Bentos, sobre los potenciales receptores Argentinos"*, directora Lic. Emiliana ORCELLET, Asesor: Dra. Gabriela MULLER (Aprobado Resol "CS" 220/15)

- NOVEL *"Entorno socio-familiar y asma en menores de 1 año"*, directora Lic. Erica Paula FOTI, Asesor: Dr. Leandro Nicolás MARCÓ (Aprobado Resol "CS" 340/15)

Proyecto PICT – Proyecto de Investigación Científica y Tecnológica- FONCyT.

"Eventos extremos fríos en el sudeste de Sudamérica en escenarios climáticos futuros"-
Investigadora Responsable Dra. Gabriela MULLER.



RESOLUCIÓN "CD" Nº 838/18.-

//////////

Proyecto D-tec- *"Implementación de un plan de adaptación y mitigación al cambio climático para enfermedades de transmisión hídrica en la provincia de Entre Ríos"*. Becaria Dra. Rita M. DANTAS RICARTE; PAF Lic. Martina VILLANOVA.

Proyecto de Investigación Orientada PIO-CONICET- *"Incidencia del cambio climático en la costa del Río Uruguay de la provincia de Entre Ríos y su impacto en la salud: estrategias de capacitación y empoderamiento de la población local"*. Directora Dra. Gabriela MULLER.

Becas de Iniciación a la Investigación

-Estudiante de la carrera de Medicina, VILLAVICENCIO Yamil Nicolás. Resolución "CD" 445/15 (PID 10059 *"Aportes para una comprensión del crecimiento y desarrollo e influencia familiar de niños escolarizados de Concepción Del Uruguay"*)

-Estudiante de la carrera Lic. en kinesiología y Fisitría, BABIO Facundo. "Resolución "CD" 446/15. (PID 10060 *"Influencia de la flexibilidad de la cadena muscular inspiratoria en valores espirométricos y actitud postural en adolescentes con asma en la ciudad de Villaguay"*)

-Estudiante de la carrera Lic. en Obstetricia, FERNANDEZ Carla Andrea. Resolución "CD" /15 (PID 10061 *"Mitos y creencias que influyen en el comportamiento sexual de embarazadas, en la ciudad de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Argentina"* (hasta Julio/2016). Estudiante de la carrera Lic. en Obstetricia ROZALES Liza Macarena.

-Estudiante de la carrera Lic. en Salud Ambiental, SALVI Eugenia Delfina. Resol "CD" 1307/15 (PID 10057 *"Estudio de dispersión atmosférica de sustancias odoríferas en zonas ribereñas del Río Uruguay"*)

Beca CIN- RESOL. C.E. Nº 1082/15

- Estudiante de la carrera Lic. en obstetricia, GOUX, MARÍA BELÉN

- Estudiante de la carrera Lic. en Kinesiología y Fisiatría, SITTONI, MARÍA VICTORIA

- Estudiante de la carrera Lic. en obstetricia ,GIUSTI FERRARI, ALDANA AGOSTINA

RESOLUCIÓN "CD" N° 838/18.-

//////////

Otros:

- "Taller para escritura de una propuesta de investigación según normas de presentación de proyectos de la UNER", 8, 15 y 22 de junio de 2016. Dictado por la Mg. Liliana N. Mingillo. Aprobado por RESOL. "CD" N° 578/16.-

-Curso "HERRAMIENTAS PARA LA ESCRITURA CIENTÍFICA", 16 de setiembre, organizado por la Div. Investigación de la Facultad y la Secretaria de Ciencia y Técnica de la UNER. Duración 8hs reloj.

Dictado por el Dr. Federico Navarro. Aprobado por RESOL. "CD" N° 903/16.-

Sistema de Proyectos de Extensión UNER

Programas, Proyectos y Actividades Culturales

En Ejecución:

-Programa de Extensión: Programa Materno Infantil (PMI). Directora: Lic. Carina Leiva, Co Directora: Lic. Claudia Roca Sallefranque. Duración 3 años

Integrantes: Docentes de la FCS. -Ferrazzi Elizabeth- Docente carrera Lic. Instrumentación Quirúrgica-Gorischnik Margarita- Docente carrera Lic. en Obstetricia/investigador-Belmonte Valeria- Docente carrera Lic. en Salud Ambiental-Schuler Ema- Docente carrera Lic. en Obstetricia/medicina/investigador-Balcar Verónica- Docente carrera Lic. en Kinesiología y Fisiatría/investigador-Mingillo Liliana- Docente carrera Medicina/Lic. en Kinesiología y Fisiatría/Lic. en Instr. Quirúrgica/ investigador-Roca Sallefranque Claudia- Docente carrera Lic. en Salud Ambiental/investigador-Aguilar Leonor- Docente carrera Lic. en Enfermería/investigador-Pepe Jorge- Docente carrera Lic. en Obstetricia/investigador-Coccaro Andrea- Docente carrera Lic. en Obstetricia-Gervasoni Ana- estudiante Lic. en Salud Ambiental.

-Proyecto de Extensión- Integración de Funciones Universitarias "Practicas Integrales & Territorio "La interacción del deterioro ambiental, la pobreza y las enfermedades. Una alternativa participativa para su abordaje". Director: Lic. Ariel Blanc. Duración: 2 años

Integrantes: Victoria Vénere (Integrantes) Sonia Lambert (Alumno) Alejandra Dominici (Integrantes) Patricia Inés Costa (Integrantes) Ricardo Erpen (Integrantes) Laura De Gracia (Integrantes) Francisco Savoy (Investigador) Fernando Navajas (Integrantes) Mirta María Murillo (Integrantes) Aníbal Fraiman (Integrantes) Oscar Alvarez (Otro) Erica Paula Foti (Coordinador actores sociales) Beatriz MURAVCHIK (Integrantes) Leandro Nicolas Marco (Investigador) Ema

RESOLUCIÓN "CD" Nº 838/18.-

//////////

Cristina Schuler (Co Director) Ariel Gerardo Blanc (Director) Gabriel Barrientos (Integrantes) Belén Schwab (Alumno) Siomara Pérez (Alumno) María José Pascal (Alumno) Martin Gallop (Alumno) Victoria Gradmont (Alumno) Paola Cettour (Alumno) Gisela Guiguet (Alumno) Paulina Obregón (Alumno) Agostina Bordet (Alumno) Lucía González (Alumno) Jonathan Bogado (Alumno) Marcelo Mis soles Rodriguez (Otro) Gisela Noemí Kilstein (Integrantes) Nadia Vanesa Ferrari (Integrantes) Fernanda González (Integrantes) Patricia Linares (Integrantes) María Carolina Baucero (Integrantes) Andrea Guido (Integrantes) Mariano Luciano GODOY (Integrantes) Andres Esteban Continetti (Integrantes) Valeria Belmonte (Integrantes) Leandro Omar Lepratte (Investigador) Micaela Fernandez Von Metzen (Alumno) Valentina Ravera (Alumno).

Proyecto de Extensión: "Prevención y detección temprana del cáncer colorrectal" Director: Dr. Ricardo Derendinger. Duración: 1 año

Integrante: Juan Antonio Sañudo (Co Director) LAURA EKART (Coordinador) Ricardo Carballo (Asistente Técnico) Andrea Mondolo (Integrantes) Milagros Molina (Alumno) Elizabeth Ferrazzi (Docente) Leandro Portillo (Integrantes) Norma M Hilt (Integrantes) Alejandra G. Malliet (Alumno) Carlos Manuel Fanjul (Integrantes) Natalia Claverie (Integrantes) Natalia Silchenko Núñez (Integrantes) Siomara Van Gaez (Alumno) Fabiana Taborda (Integrantes) Ana Grass (Coordinador actores sociales) Griselda Mangucio (Integrantes) Micaela Fernandez Von Metzen (Alumno) Paula Liana Rivero (Integrantes) Paola Cettour (Alumno) Hugo Armando José Erbeta (Evaluador) Ruth Noemí Lemos (Evaluador) Nora Silvina Ana Iocco (Evaluador)

-Proyecto de Extensión: "Reflexionando con Adultos Mayores, una mirada a la sexualidad"
Directora: Lic. Beatriz Muravchik. Duración: 1 año.

Integrantes: Roberta Gorischnik (Integrantes) Margarita Adela Gorischnik (Docente) Ema Cristina Schuler (Coordinador) Diana MULA (Co Director) Beatriz MURAVCHIK (Director) LILIANA MABEL ECKERDT (Integrantes) María Carolina Baucero (Integrantes) Leonor Aguilar (Integrantes) Nivardo Juan Tenreiro (Integrantes) Martín Galop (Integrantes) Macarena Rozales (Alumno) Victoria Vénere (Integrantes) Marcelo RODRIGUEZ (Integrantes) Maria Eugenia Voskoboinik (Alumno) Mariana Aumenta (Alumno) Viviana Sosa (Alumno) Gretel Schneider (Evaluador) Maria Elena KESSLER (Evaluador)

Proyecto de Extensión - Alumnos avanzados: "Eterna Juventud" Directora: Est. Antonella Coletti.
Duración: 1 año

 Integrantes: Matias Gillig (Asistente Técnico). Aleli Johanna Rueda (Integrantes). Gisela Paola Roth (Integrantes). Karen Mailen Hilgenberg (Integrantes). Stefania Fontana (Integrantes). Maria Elena KESSLER (Evaluador). Gretel Schneider (Evaluador)



RESOLUCIÓN "CD" Nº 838/18.-

////////////////

Actividades Culturales:

- "Festival Bebé del Año": Coordinadora: Andrea Coccaro.

Integrantes: Jorge Pepe, H. Gustavo Castañeda, Beatriz Muravchik, Delia Bruni.

- "Festejo Primavera del Estudiante" Coordinador: Tahiel Girberto.

Finalizados:

Proyecto de Extensión: "Darse cuenta. El consumo y sus impactos" Director: Lic. Rubén Pérez.
Duración: 1 años.

Integrantes: Parravicini Fany Araceli Integrante: VERGARA Stella Maris Guadalupe Integrante: BARBIERI Juan Agustín Integrante: DUPIN Mario Eduardo Integrante: GOTTIG Micaela Ayelen, Integrante: DURÉ Belén Integrante: CHAMORRO Facundo Nahuel Integrante: ZERMATTEN Yohanna Valeria Integrante: PASTORINI Daián Gerardo Integrante: SORONDO Gabriela Ruth Integrante: MORENO Martín Integrante: DANIELLI Jennifer Daiana Integrante: ALONSO Rubén Daniel Integrante: VANERIO Fabiana Gabriela Integrante: ZECCA Ivana Elizabet Integrante: VAZQUEZ Guillermo Enrique Integrante: ARANDA Fabio Marcelo Integrante: BEILMAN Leonor Integrante: BRAVO PONZONI Sergio Gustavo Integrante: DALZOTTO Guillermo Daniel Integrante: BORCARD Karen Ailén Integrante: FERREYRA Verónica Andrea Integrante: ROSSINI Juan Santiago

Integrante: MUÑOZ Luis Alberto Integrante: GRANDI Guillermo Andrés Integrante: LANDI Mario Pedro Integrante: VANERIO Fabiana Gabriela Integrante: Rapallo Claudio

Convocatorias Externas

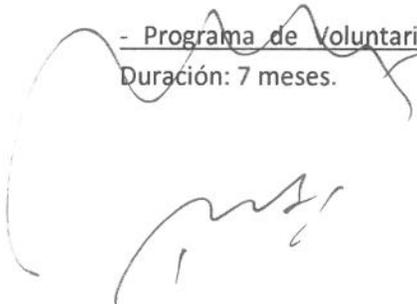
En Ejecución:

-Programa de Voluntariado Universitario – SPU "Cultivando la inclusión" Director: Lic. Carlos Malatesta. Duración: 4 meses.

-Programa de Voluntariado Universitario – SPU "Calidad de vida para mayores" Directora: Lic. Beatriz Kozak. Duración: 5 meses.

-Programa de Voluntariado Universitario – SPU "Deporte y Ambiente Saludable" Director: Lic. Aldo Tomas Costa. Duración: 4 meses

- Programa de Voluntariado Universitario – SPU "RECOBA" Directora: Lic. Valeria Belmonte. Duración: 7 meses.



RESOLUCIÓN "CD" Nº 838/18.-

////////////////////

- Convocatoria Proyectos Universidad, Cultura y Sociedad- SPU "Salud Elisa" Director: Lic. Ariel Blanc. Duración: 12 meses

Actividades de Extensión Universitaria

CURSOS

- "Representaciones sociales del cuerpo en el curso de la vida. Conceptos y estrategias metodológicas en perspectiva de género". Organizador: Dr. José Luis Leguiza
- Curso de posgrado: "Evaluación Funcional en Natación aplicada a Alumnos con discapacidad Motriz" Catedra Kinefilaxia, Carrera Lic. en Kinesiología y fisioterapia.
- Curso teórico practico: "Estrategias de control ambiental del vector del dengue". Lic. Aldo Acosta, Lic. Griselda Troncoso, Lic. Valeria Belmonte.
- Taller de Paya teatralidad. Organizador: Dr. José Luis Leguiza
- Curso de Capacitación para Tatuadores. Lic. Mónica Flores, Dra. Cedaro Yessica, Dr. Fernando Gadea. Coordinación Lic. Instrumentación Quirúrgica.
- Taller: Este año me jubilo. Lic. M. C. Sosa Montenegro, Lic. Luis Germaniez
- Curso de Enfermería Geriátrica. Organizadoras: Lic. Sosa Montenegro, Lic. Paola Muñoz
- Curso de Payamedicina – Payamédico. Organizador: Dr. José Luis Leguiza.
- Curso de Capacitación: Intervención Comunitaria en Prevención del Dengue Organizadores: Dr. José Luis Leguiza, Dra. Piñero Inés.

OTROS:

UPAMI: Talleres Universitarios para adultos Mayores incluidos. Talleres de: Informática, Teatro, Radio y Primeros Auxilios y RCP, inglés y Memoria y Reflexión. Responsable: Lic. Paola Muñoz.

Instructorado de Yoga. Responsable: Gerardo Delaloye

Curso de Formación de Instructores Superiores de gimnasia china - QI GONG Responsable: Gerardo Delaloye.

JORNADAS, CONFERENCIAS Y CHARLAS:

"Jornada de actualización sobre dengue, fiebre zica y fiebre chikungunya" Dr. José Luis Leguiza.

-Conferencia "Introducción al proyecto payamédicos". Dr. José Luis Leguiza.



RESOLUCIÓN "CD" Nº 838/18.-

////////////////

-Conferencia: "Consumo de Drogas de Diseño – Posibles abordajes desde el campo de la prevención y asistencia".

-Jornada de sensibilización al maltrato del anciano. Lic. Maria Cristina Sosa Montenegro, Lic. Norma Salvi y Lic. Paola Muñoz

-Jornada día de la Obstetricia. Carrera Lic. Binacional en Obstetricia.

-XII Jornada de enfermería. Lic. Marina Pasinato, Lic. Sergio Lopez, Lic. Leonor Aguilar.

- "Actualización en la metodología. Procesos de atención de enfermería". Lic. Marina Pasinato, Lic. Sergio Lopez, Lic. Hilda Sittner.

- "Semana del parto respetado". Licenciatura Binacional en Obstetricia.

- Prevención de cáncer de cuello en la vía pública: "Espéculos Viajeros". Altamirano Lis, Carrozo Guillermo, Leguiza José, Silchenko Natalia, Sirimarc Federico, Tenreiro Nivardo

-IV Jornada de Salud Ambiental. Lic. Griselda Troncoso, Lic. Mario Dupin, Lic. Jorge Noir, Tca. Natalia Silchenko.

- Segunda Jornada de Concientización sobre Autismo.

-Jornada "Día Mundial del Donante Voluntario".

-Jornada por el día del orgullo LGBTIQ. Secretaría de Asuntos Estudiantiles, Centro de estudiantes F.C.S.

-XXI Encuentro Provincial, XVI Encuentro nacional de I.Q. y VI Encuentro multidisciplinario. Lic. Instrumentación Quirúrgica.

- 1º Jornada de Actividad Física, Deporte y Salud. Lic. Paola Jacquement.

- 2º Feria Regional de la Salud "Desde Concepción por la Salud". Facultad de Cs. De la Salud, Municipalidad de Concepción del Uruguay, Hospital J. J. de Urquiza.

TALLERES

-Taller de teatro como espacio de construcción de conductas saludables. Facultad de Cs. De la Salud.

- "Lideres para transformar" Tec. En Salud Ambiental Griselda rojas, Lic. Claudio Pérez, Ing. Agr. Liliana Foderé, Lic. Andrea Vence, Prof. Graciela Castro.

RESOLUCIÓN "CD" Nº 838/18.-

////////////////////

-Educar Para el cambio Climático. Prof. Graciela castro.

-Taller: ¿Trabajos finales, Tesis, Corrección o Evaluación? Organizadora: Prof. Graciela Castro.

- "Buenas Prácticas para Liderar mi Entorno". Organizadores: Ing. Agr. Liliana M. Foderé, Tca. En Salud Ambiental Griselda Rojas, Lic. Laura de Grazi.

DIFUSIÓN INSTITUCIONAL

Proyecto de difusión institucional: "Vía facultad II" Extensión del contenido de la Universidad Pública a la Sociedad y de la Ciencias de la Salud en particular. Prof. Graciela Castro, Prof. Valeria Belmonte, Prof. Andrea Vence. Articulación interna: Tec. Belén Swchab.

Asistencia de Estudiantes a nuestra Casa de Estudios

Martes 24 de mayo: Colegio Instituto Niño Jesús. De la ciudad de San José de Entre Ríos. Asistieron los alumnos del último año de secundario.

Jueves 9 de junio: Jardín Pulgarcito de la ciudad de Concepción del Uruguay.

Viernes 26 de agosto: Escuela Secundaria Nº 2 "G.M Belgrano" de Herrera acompañados por los alumnos de la Escuela de Concepción del Uruguay "San Vicente".

Martes 30 de agosto: Escuela Secundaria Nº 8 "Héctor de Elia" de la ciudad de Colonia Elia.

Martes 9 de septiembre: Escuela Secundaria Nº 12 La Clarita. Colonia La Clarita.

Martes 4 de octubre: Escuela Secundaria Nº 224 "Padre Juan Bautista Rolando" de la ciudad de Concepción del Uruguay; Esc. Secundaria Claudio Leprati.

Martes 11 de octubre: E.E.T. Nº 2 "Francisco Ramírez" y E.E.T. Nº 3 "Dr. Miguel Angel Marciglia" de la ciudad de Concepción del Uruguay

Martes 25 de octubre: E.E.T. Nº 2 "Francisco Ramírez" de la ciudad de Concepción del Uruguay.

Martes 1 de noviembre: Escuela Secundaria Nº 21 "Tierras del Gral. Urquiza" de la ciudad de San Justo.

Participación de Stand de Difusión Institucional en diversos eventos.

Viernes 3 de junio. Encuentro de "Ni una menos" en plaza Gral. Ramírez. Desde las 14:30 horas.

Miércoles 8 de junio. Día del Medio Ambiente, presentación de la carrera Lic. Salud Ambiental en Plaza Gral. Ramírez. Desde las 9:00 horas.



RESOLUCIÓN "CD" Nº 838/18.-

////////////////////

Viernes 5, sábado 6 y domingo 7 de julio. Participación del Stan de Difusión Institucional en el 89º Exposición rural de Villaguay 2016.

Martes 2 de agosto. Invitados por la Dirección de Juventud de Rosario del Tala, desde las 9:00 horas.

Miércoles 3 de agosto. Difusión en la Feria de Carreras realizado en Club La Unión, organizada por el Área Joven de la ciudad de Colón, Entre Ríos. Desde las 9:00 horas.

Jueves 15 y viernes 16 de septiembre: 5to Congreso de Educación. Medicalización y patologización de las infancias y adolescencias. Concepción del Uruguay.

Miércoles 12 y jueves 13 de octubre: Feria de las carreras en ATPADIS en Concepción del Uruguay.

Lunes 24 de octubre: Feria de carreras UNER en la ciudad de Paraná, Facultad de Ciencias Económicas.

Miércoles 27 de octubre: Feria de las carreras de Escuelas Nocturnas, Ciudad de Concepción del Uruguay, Esc. Nº 4 Benigno Tejeiro Martínez.

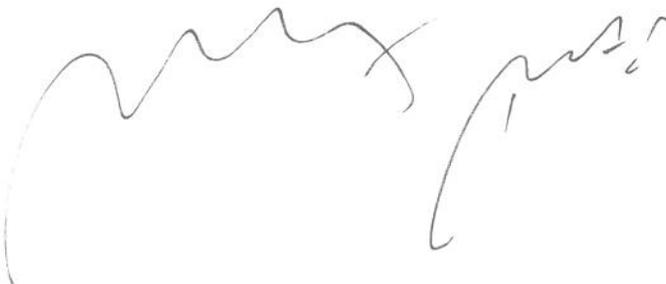
Protocolo y Ceremonial

-Acto de Bienvenida Ingresantes 2016.

-Inauguración de las nuevas aulas y gabinetes para tutorías destinados al desarrollo de la Carrera de Medicina.

-Acto de Colación de Grado y Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud (Sede concepción del Uruguay).

-Acto de Colación de Grado de la Carrera Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría Facultad de Ciencias de la Salud (Sede Villaguay).



RESOLUCIÓN "CD" Nº 837/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 31 DE JULIO DE 2018.-

VISTO, EXP Nº /2018, **VISTO**, la solicitud de equivalencias presentada por la señora CHAMORRO REJALA NIMIA RAQUEL; de la asignatura aprobada en la carrera Tecnicatura Superior en Enfermería perteneciente a la Centro Educación de Nivel Terciario Nº 11, con la correspondiente a la carrera de Licenciatura en Enfermería a Distancia de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que previo análisis de programas por la Vicedecana, Secretaria Académica y Coordinadora de la carrera, debido a la existencia de precedentes sentados en la Resolución CD Nº 075/08, y que el plan de estudio continúa siendo el mismo.

Que es atribución del Consejo Directivo resolver sobre el particular; según lo dispone la Ordenanza 387 en su Art. Nº 15.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

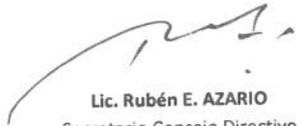
ARTÍCULO 1º.- Se otorga equivalencia total previa consulta al docente titular de la asignatura Enfermería en Cuidados Críticos. Se da por APROBADO.

ARTÍCULO 2º.- Se otorga equivalencia total previa consulta al docente titular de la asignatura Epidemiología. Se da por APROBADO.

ARTÍCULO 3º.- Se otorga equivalencia total previa consulta al docente titular de la asignatura Educación y Ciencias de la Salud. Se da por APROBADO.

ARTÍCULO 4º.- Se otorga equivalencia total previa consulta al docente titular de la asignatura Administración y Gestión de Enfermería de Servicios Hospitalarios y Comunitarios. Se da por APROBADO.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, elévese Copia a la Secretaria Académica a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCION "CD" N° 836/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 31 DE JULIO DE 2018.-

VISTO, EXP_FCSA-UER: 753/2018, sobre Jornada de Actualización Profesional teórico-práctica "Esterilización: preparación de materiales, transporte y almacenamiento, desde el rol del equipo de salud", y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Extensión Universitaria e Investigación, se expidió favorablemente al respecto.

Que este cuerpo es competente para resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Aprobar la Jornada de Actualización Profesional teórico-práctica "Esterilización: preparación de materiales, transporte y almacenamiento, desde el rol del equipo de salud", Organizada por la Coordinación de la Carrera Licenciatura en Instrumentación Quirúrgica. Organizadores externos: Centro de Salud Bartolomé Giacomotti.

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCION "CD" N° 835/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 31 DE JULIO DE 2018.-

VISTO, EXP_FCSA-UER: 751/2018, sobre "Curso Electrocardiografía Clínica - Nivel 1 y 2", y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Extensión Universitaria e Investigación, se expidió favorablemente al respecto.

Que este cuerpo es competente para resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Aprobar la actividad Curso Electrocardiografía Clínica - Nivel 1 Y 2. Organizado por el Área Trabajo y Tiempo Libre de la Carrera de Medicina y Secretaria de Extensión Universitaria y Cultura FCS.

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCION "CD" N° 834/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 31 DE JULIO DE 2018.-

VISTO, EXP_FCSA-UER: 751/2018, sobre actividad de extensión: "Concurso Día del
Árbol", y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Extensión Universitaria e Investigación, se expidió
favorablemente al respecto.

Que este cuerpo es competente para resolver sobre el particular.

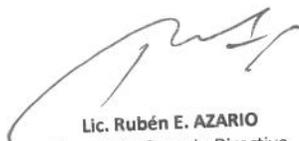
Por ello:

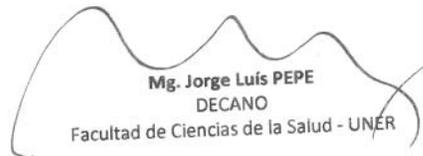
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Aprobar la actividad de extensión: "Concurso Día del Árbol". Organizado por las
Cátedras Normas Ambientales y Sistemas de Calidad Carrera Licenciatura en Salud Ambiental.

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER